



**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

Gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la  
Municipalidad Provincial de Moyobamba - 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Alvarado Pérez, Sara ([0000-0002-1252-4923](mailto:0000-0002-1252-4923))

**ASESORES:**

Dr. Ramirez Garcia, Gustavo ([orcid.org/0000-0003-0035-7088](https://orcid.org/0000-0003-0035-7088))

Dr. Panduro Salas, Aladino ([orcid.org/0000-0003-2467-2939](https://orcid.org/0000-0003-2467-2939))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la Democracia, Liderazgo y Ciudadanía

**TARAPOTO - PERÚ**

**2023**

## DEDICATORIA

A Dios, por su bondad infinita que siempre está conmigo haciendo que las experiencias vividas sean para bien.

A Gustavo Alonso, María Fernanda, Ruth Saraí y Katherine Elizabeth, por su tiempo, apoyo constante para hacer realidad mi proyecto de vida y ser espejo de cada uno de ellos.

A Dilma, por su apoyo incondicional y a todas las personas que apoyaron directa e indirectamente que no los menciono porque serían muchos.

Sara

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes de la maestría en Gestión Pública, por transmitir su sapiencia en las actividades día a día, y sus resultados se plasman en la presente Investigación, a ellos mi más profunda gratitud, porque con sus enseñanzas nos demostraron, al asesor profunda gratitud por su paciencia.

La autora.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

### Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO , PANDURO SALAS ALADINO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba-2023", cuyo autor es ALVARADO PÉREZ SARA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PANDURO SALAS ALADINO DNI: 01128059 ORCID: 0000-0003-2467-2939	Firmado electrónicamente por: PSALASA10 el 04- 08-2023 19:34:32
RAMIREZ GARCIA GUSTAVO DNI: 01109463 ORCID: 0000-0003-0035-7088	Firmado electrónicamente por: RRAMIREZGA24 el 04-08-2023 10:58:20

Código documento Trilce: TRI - 0640456







UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

### Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, ALVARADO PÉREZ SARA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba-2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
SARA ALVARADO PÉREZ DNI: 00821528 ORCID: 0000-0002-1252-4923	Firmado electrónicamente por: SALVARADOPE el 16- 07-2023 19:41:57

Código documento Trilce: TRI - 0595015

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
RESUMEN .....	viii
ABSTRAC .....	ix
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>5</b>
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>18</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	18
3.2. Variables y operacionalización .....	19
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis ...	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	21
3.5. Procedimientos.....	24
3.6. Método de análisis de datos.....	25
3.7. Aspectos éticos .....	25
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>26</b>
<b>V. DISCUSIÓN .....</b>	<b>28</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>32</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>33</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>47</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Validez de juicio de expertos .....	22
Tabla 2. Tabla de confiabilidad de la variable gestión de incentivos .....	23
Tabla 3. Prueba de normalidad .....	23
Tabla 4. Fiabilidad de la variable: Seguridad ciudadana .....	23
Tabla 5. Relación entre la Gestión de incentivos y seguridad ciudadana .....	24

## RESUMEN

El presente trabajo de estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2023. La investigación fue de tipo básica, de diseño no experimental de corte transversal, descriptivo correlacional. La población estuvo conformada por 50 070 habitantes y la muestra de 381 pobladores. Se utilizó la técnica de la encuesta, lo que facilitó la obtención de los resultados, con la ayuda de las encuestas previamente estructuradas. Los resultados de la investigación muestran que el 68% de la población considera que el nivel de la gestión de incentivos municipales en la municipalidad de Moyobamba, 2023, es de nivel medio. Así mismo el 69% de los pobladores consideraron que el nivel de la seguridad ciudadana en la provincia de Moyobamba, 2023, es de nivel medio. La conclusión de la presente investigación es que, de los resultados de la correlación estadística obtenidos a través del coeficiente Rho de Spearman se advierte que, existe una relación significativamente alta del **0.610** entre las variables de la investigación, además, ésta es significativa en el nivel de 0.05.

**Palabras clave;** gestión de incentivos municipales, seguridad ciudadana.

## ABSTRACT

The goal of this study work was to determine the relationship between the management of municipal incentives and citizen security in the Provincial Municipality of Moyobamba, 2023. The research was of a basic type, of a non-experimental cross-sectional design, descriptive correlational. The population consisted of 50,073 residents and took the sample of 381 of them. The survey technique was used, what made it easier to get the results. The results of the investigation show that 68% of the population considers that the level of municipal incentive management in the municipality of Moyobamba, 2023, is medium. Likewise 69% of the habitants considered that the level of citizen security in the province of Moyobamba, 2023, is medium as well. The conclusion of the present investigation is that, from the results of the statistical correlation obtained through Spearman's Rho coefficient, it is noted that there is a significantly high relationship of 0.610 between the variables of the investigation and this is significant at the level of 0.05.

**Keywords;** management of municipal incentives, citizen security

## I INTRODUCCIÓN

La Gestión de Incentivos Municipales y la Seguridad Ciudadana son dos factores elementales que constituyen los cimientos para el bienestar de la sociedad, se fundamenta legalmente con la Ley de creación N°29332 creando el plan de incentivos (PI) en adelante, este a su vez converge con la Ley orgánica de las Municipalidades N°27972 con la cual se coordina estrategias para combatir la inseguridad ciudadana, problema que se acrecienta no solo en el ámbito local, sino en el regional y nacional; este con la finalidad conseguir los logros previstos y fomentar acciones que asistan en la mejora de los servicios, por ende eleven las condiciones de vida, en el aspecto social, político, económico con un desarrollo sostenido y sostenible. El objetivo de los PI, es promover el trabajo para cumplir las metas para incentivarlos a fomentar el desarrollo de las comunidades, con presupuestos destinados para mejorar la seguridad ciudadana, estos mecanismos sirven para contribuir a la administración.

Asimismo, en el plano internacional tenemos a CEPAL (2018); esa misma tendencia tenemos al Banco Mundial (2022) y Pando (2022), que refieren, en que la administración pública para dar mayor agilidad en los procesos debe estar actualizada con la tecnología de punta y la desconfianza de la ciudadanía sea reducida por la transparencia, rapidez en el servicio del tal modo que sea más eficiente y eficaz; Para Quintero-Cordero (2020), sustenta que, las referencias de gestiones anteriores propuestas en América Latina tienen propuestas relevantes en las que se pueden utilizar como estrategias de integración a la población, instituciones aliadas para resolver problemas de inseguridad que se da en la población; sin embargo, la valentía y el tesón debe ser relevante con decisiones firmes, oportunos y loables con mecanismos que contribuyan a salvaguardar la participación de las poblaciones de manera efectiva a través del tiempo desde una perspectiva de prevención antes que represión y para Tumi-Quispe (2020), la administración pública debe considerar la rendición de cuentas como estrategia en la que participa el pueblo voluntariamente y tengan una información transparente permitiendo reconocer a la autoridad por darle su

espacio a las diferentes organizaciones populares con sus peticiones de acuerdo a sus necesidades.

También, tenemos en el plano nacional al MEF (2023), quien sustenta sus bases en la política de incrementar los presupuestos de los gobiernos locales, con la ley N°29332, en la que motiva a perfeccionar los objetivos de disminuir la violencia; por ser su competencia reducir las brechas políticas, económicas y sociales de sus comunidades con eficiencia y eficacia no sólo de los recursos sino en el cumplimiento de las metas para la mejor convivencia de sus pobladores enmarcados en los derechos que más se les atañe, del mismo modo tenemos a Jacobo (2018); en esa misma línea tenemos en cuanto a la salud de los pobladores con el uso de la tecnología sistemática, teniendo gran relevancia no solo en la economía sino en la prevención del delito como es el caso del uso de las video vigilancias que aportan en tiempo récord, de esta manera poder reducir la criminalidad, asimismo Cipriani-Collantes (2021), manifiesta que las obras que realizaron los ciudadanos tuvieron mayor relevancia su ejecución y son palpables y que tuvieron injerencia por la autoridad edil.

De igual forma, en San Martín, por su parte el GRSM (2020), en su página web, nos da a conocer que este departamento se encuentra en el 11 avo lugar con referencia a los 25 departamentos del Perú y que los delitos más comunes son el hurto y el robo, seguido la violencia familiar y en menor escala los asesinatos, sin embargo dentro de su política de pacificación se proyectan a la obtención de herramientas tecnológicas para la lucha de este flagelo y se reduzca cada vez más, para dar mayor tranquilidad y confianza a la población, como políticas públicas que tienen en su plan el gobierno central, regional y local.

Por otra parte, en el plano local tenemos a Mocarro, J. (2020), quien afirma que la administración en cuanto a seguridad pública en Moyobamba ha sido percibido como mala calidad en cuanto a la gestión de delitos, en formación educativa y salubridad, frente a ello las juntas vecinales organizadas lograron reducir la violencia en su entorno, utilizando buenas estrategias y con un buen liderazgo de los propios lugareños.

Finalmente, frente a esta realidad nos hacemos una pregunta General como materia de estudio ¿Cuál es la relación entre la gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2023?, ante ello surge las siguientes interrogantes de investigación específicas, ¿cuál es el nivel de gestión de incentivos municipales en la Municipalidad provincial de Moyobamba, 2023?, ¿cuál es el nivel de seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba 2023?; asimismo tenemos las interrogantes del objetivo general de: Determinar la relación entre gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2023; como objetivo específico esta: Identificar el nivel de gestión de incentivos municipales, así mismo: identificar el nivel de seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Moyobamba; también se consideró como hipótesis general: Existe relación significativa entre gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la MPM, 2023. Las hipótesis específicas: cual el nivel de gestión de incentivos municipales, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Es buena y cómo segunda hipótesis: cuál es el nivel de seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Es alto.

Asimismo, el presente trabajo se justifica por conveniencia, porque con esta investigación se pretende dar algunas pautas que contribuyan al fortalecimiento de las estrategias de seguridad pública a la MPM, a fin de mitigar la inseguridad actual; tendrá relevancia social en la medida que desarrolle la ciudad con la tranquilidad de los habitantes, se considerará el valor teórico es el aporte de las alianzas estratégicas y la participación integral de las instituciones aliadas y la población organizada; como también la implicancia práctica en la que se promueve un trabajo integrador promoviendo valores de respeto a los derechos con una adecuada motivación en la gestión y en el trabajo operativo, de manera más saludable y productiva, y por último tendrá utilidad metodológica lo que servirá como un instrumento válido de observancia para plantear sus estrategias futuras para reducir la criminalidad y violencia, como también incrementar los conocimientos para crear precedentes a nuevos investigadores.



También, se describe la finalidad de sumar la epistemología a partir de otros trabajos anteriores sobre gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana, por lo que enriquece el bagaje cultural con las variables propuestas si miramos el punto de vista realista, el objeto de estudio es relevante por los resultados que reflejarán los aspectos positivos y negativos en la gestión de incentivos municipales, con la finalidad de agenciar instrumentos que coadyuven a tomar decisiones informadas para fortalecer las variables propuestas y finalmente, en lo social será importante la contribución porque contribuirá como herramienta para mejorar los resultados tanto en la gestión de incentivos municipales como en la seguridad ciudadana, de esta manera se reduzca la inseguridad ciudadana y la convivencia sea en un clima de justicia y desarrollo.

## II MARCO TEÓRICO

Con relación a los antecedentes internacionales tenemos a CEPAL (2021), quien afirma que los órganos de supervisión en las entidades públicas, tienen la obligación de ejecutar las normas vigentes para los reportes de las entidades, tal es así que en el ámbito internacional, en referencia a la gobernanza se basa en la transparencia como paradigma de un gobierno de derechos, con el objetivo de valorar y comprobar la administración municipal; en esa misma línea tenemos a Quispe-Gonzales, et al., (2023), afirma que un trabajador que esté altamente motivado tiene altos niveles de productividad y mejora constante dentro de cualquier organización, constituyendo de esta manera la motivación o incentivo laboral como la principal manera de conseguir un crecimiento organizacional que permitan obtener soluciones innovadoras que ofrece un personal comprometido y capacitado para con la organización.

De igual forma, Quintero-Cordero (2020), sustenta que, las referencias de gestiones anteriores propuestas en América Latina tienen propuestas relevantes en las que se pueden utilizar como estrategias de integración a la población, instituciones aliadas para resolver problemas de inseguridad que se da en la población; sin embargo, la valentía y el tesón debe ser relevante con decisiones firmes, oportunos y loables con mecanismos que contribuyan a salvaguardar la participación de las poblaciones de manera efectiva a través del tiempo desde una perspectiva de prevención antes que represión

Por otro lado, tenemos en el plano nacional a Rejas-de la Peña et al., (2022), concluye que el cálculo de la premisa del presupuesto en el financiamiento público para invertir en intereses públicos, por ende en el cuerpo de serenazgo, es muy desigual ya que las partidas presupuestales tuvo un aumento de financiamiento de asignación por resultados y su impacto en la seguridad ciudadana del Perú, sosteniendo que la disponibilidad presupuestal que tiene cada entidad municipal es de acuerdo a su recaudación de los arbitrios, seguridad ciudadana y las transferencias que realizan el gobierno central, regional y gobierno local; pero lo hacen por persona y anualmente; así mismo Tumi-

Quispe et al., (2020), Diaz-Aldred (2017), concluyen que, la rendición de cuentas es una forma de gobierno confiable por parte de los gobernantes y colaboradores y los demás estrategias que permitan al ciudadano participar de manera proactiva, con una información adecuada y a tiempo, transparencia atendiendo a sus necesidades de los pobladores.

Por su parte Cattani y Mello (2022), refiere que una forma de cooperar con el interés público teniendo como elección para reforzar el desarrollo institucional y mejorar las políticas públicas son los incentivos de los gobiernos locales; de la misma manera tenemos a Sánchez y Córdova (2022), concluye que las resoluciones que emiten las instituciones públicas son importantes porque son para mejorar la atención al usuario y mejorar la inseguridad ciudadana de los habitantes; siempre y cuando la entidad prioriza en su gestión el sistema de integridad y los intereses públicos más no los no gubernamentales, también tenemos a Tamaya (2020), Cusme (2022) y Yuching (2022), quienes afirman que la gestión de incentivos municipales pasa por fenómenos constantes para su perfeccionamiento respecto a su funcionamiento para dar mayor atención y viabilidad al gobierno dando mayor relevancia a la persona como fin supremo al que consideramos en la Carta Magna del Perú (1993).

En esa relación de hechos, también tenemos a Yauri et al., (2023), afirmando que, la administración y el crecimiento sostenible, debe empezar concientizándose primero a los servidores públicos (jefes) y demás colaboradores para que exista una buena gestión local y con un trabajo integrado, cuya finalidad sea integrar a todos para erradicar la violencia en todas sus manifestaciones con un desarrollo perdurable.

Del mismo modo tenemos a Almeida-Giselle et al., (2018), sostiene que, los incentivos municipales en Bogotá son maniobrados por los presupuestos originarios destinados a alguna obra para ser cambiado por las campañas políticas por ende la supervisión de las mismas deben ser más rigurosas en las instituciones públicas; por su parte Dávila L. (2022), concluye que, los estimulantes económicos y/o ascensos en los colaboradores, se ven en su

planificación para conseguir un equilibrio de bienestar para la institución y los colaboradores que se ve en las evidencias de producción y calidad del producto, todo ello conlleva a cumplir con la misión y visión; así también tenemos a Bahamonte Rodriguez, N. (2021), afirma que los planes de incentivo contribuyen a perfeccionar la administración y actualizar permanentemente las estrategias creando grandes expectativas en el resultado que se fijan como objetivos en los gobiernos locales.

Del mismo modo, Díaz (2021), sustenta que, las motivaciones varían debido a las diferencias de jerarquías por lo que el presupuesto es mayor o menor para otros, también se ven afectadas por el cambio de gobierno ya que las asignaciones se reducen, siendo que los gobiernos locales lo utilizan los PI para el logro de sus metas y éstas están sujetas a la evaluación y que muchas veces se ven afectadas por las elecciones municipales y nacionales; Así mismo Bohórquez (2020), concluye que los estímulos son muy acertados por parte de los servidores de la entidad, cambiando las perspectivas de manera más productiva en el aspecto laboral, haciendo de ello un lugar y acto de hacer las cosas no solo por el estímulo sino que le da placer al hacer las responsabilidades encomendadas; también tenemos a Cuzquen y Esparza (2022), sustenta que el estímulo hace que la persona tenga más aptitud para el trabajo desde el interior y lo refleja exteriorizando con contentamiento mejorando su salud integral en el trabajador, la empresa, cliente, aliados, etc.

Para la seguridad ciudadana tenemos autores como Aranibar-Ramos et al., (2022), quienes concluyeron que, la apreciación en lo social referente a las políticas públicas, la tranquilidad, es un elemento continuo que crea las condiciones de bienestar, justicia, solidaridad, y equilibrio que deben enlazarse en una sociedad para erradicar la violencia; sin embargo las autoridades deben concentrarse como una necesidad prioritaria para reducir los actos criminales, con políticas de incentivo, integrando a todas las instituciones, organizaciones, población en su conjunto con campañas masivas de humanización, valores que trasciendan y hagan sentir la presencia del Estado en cuanto a protección para construir una cultura de paz y respeto al prójimo y sus demás derechos.

En esta misma línea tenemos a Guzmán y del mismo modo tenemos a Uttamchandani (2020), en el que propone que la desconcentración de la administración de la seguridad pública es más eficaz uniendo a las autoridades y el pueblo mucho más cuando se da las rendiciones de cuenta de manera transparente; de igual modo Castillo y Torres (2020), considera que el PI, es una forma de invertir para transformar las conductas criminales en los gobiernos públicos; del mismo modo tenemos a Bonilla (2018), la seguridad ciudadana es un problema que preocupa por el incremento proporcional en la población que como consecuencia tiene la explosión demográfica, creando mayores retos a las autoridades locales en cuando a seguridad pública; Hernández y Pérez (2018), concluyen que los pobladores consideran de gran importancia a los servicios públicos, y le atribuyen una acción fundamental para establecer propuestas de la seguridad pública y éstas son aceptados por la mayoría de los ciudadanos de a pie y que debe establecer una cultura de prevención de la paz social, además afirma que el gobierno municipal mantiene una relación estrecha con la comunidad para elevar la atención a los pobladores.

La violencia, siendo una de las formas más antiguas de manifestar el daño al sujeto, ya sea por la lucha del más fuerte, o por alimento, hembra, etc., ha ido incrementándose en el tiempo y con modalidades más sutiles y que perjudican en el momento así como también el tiempo, pese a las normas creadas por nuestras autoridades, sigue en crecimiento, es por eso la importancia del estudio y que para Vargas y Camacho, Pridmore et al., (2018), Concluyeron que, cuando la población participa en actividades planificadas repercuten en la disminución de la violencia y demás delitos que aqueja a la ciudadanía y son más eficaces en la prevención del delito, sería uno de los mecanismos que coadyuven a prevenir y reducir la violencia ya que esta no discrimina a nadie; también tenemos al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana PNSC (2019-2023), concluye que la seguridad pública consiste en que el poblador pueda vivir en plenitud su libertad de derechos sin coacción o intimidaciones que modifiquen su conducta o pongan en estado de vulnerabilidad y la gestión de la entidad ha direccionado las estrategias para proteger a los ciudadanos; lo que para Centeno y Gonzales (2018), concluyeron en clases diferenciadas a la seguridad pública, haciendo

énfasis que el grado de afectación es en todo el territorio peruano, porque pone en peligro los intereses nacionales y atentando ante la gobernabilidad y estado democrático, por lo que la seguridad urbana pondría en riesgo a los habitantes de la zona.

Siguiendo esa misma línea, tenemos a San Juan et al., (2021), fundamenta que, el orden público se caracteriza por la certidumbre que da a sus moradores en cuanto a la incertidumbre, irritabilidad frente a la prevención, ya que incluye todas las aplicaciones específicas de hurto, robo, violencia familiar, asesinatos para la construcción de la paz social por las instituciones públicas, las diferentes ONGs,; así mismo tenemos a Chávez et al (2018), concluyó que, el vínculo entre la gestión del gobierno local y la integración de los pobladores están estrechamente vinculadas, como también las organizaciones sociales influenció en la gestión pública y los informes públicos como también la asistencia a reuniones son pocos; de la misma manera tenemos a Peña-Rejas (2020), concluye que, la conexión de la compensación psicológica y el objetivo relevante, es que dan resultados importantes porque coadyuva de manera significativa a producir cantidad y calidad, por lo que la predictibilidad de las estrategias para mejorar el rendimiento es un incentivo a los colaboradores o propuestas de salario emocional para aumentar la su validez, por ende, el colaborador valorado es un trabajador efectivo y eficiente.

También tenemos a Flom (2018), quien concluye que, la seguridad ciudadana se debe fomentar de manera integrada en todo el país para lograr un desarrollo completo; del mismo modo tenemos a Ríos (2022), afirma que desde cientos de años atrás en el Perú ha sido importante la seguridad pública y que desarrollaron un trabajo colaborativo para edificar con un orden y distribución a la sociedad y por ende políticamente se pacificó de manera equilibrada ya que desde 1835, después de la guerra civil han quedado en un estado de vulnerabilidad muy acentuada; de la misma forma tenemos a Muggah y Aguirre (2018), concluye que la preferencia en cuanto a seguridad ciudadana cambió debido a las costumbres antiguas de la normatividad y la prelación de los delitos priorizando a la seguridad y protección, con estrategias imparciales a los delitos penales optando diferentes mecanismos a la privación de la libertad y financiando la

reeducación de los infractores de la ley, esta propuesta debe estar en los diferentes niveles de gobierno.

Para Muñante (2020), las agrupaciones sociales son indispensables para promover la seguridad ciudadana y reducir el amedrentamiento, el caos social y político planteando alternativas de solución oportunamente a las diferentes situaciones adversas que se les presente; también tenemos a Focás (2018), difiere que, mientras haya corrupción de autoridades, las propuestas, estrategias de trabajo no van a dar los resultados que se esperan porque es un flagelo que se encuentra en todos los estratos y niveles sociales. Así mismo, a los hijos de los encarcelados se los debe reeducar para que sus conductas no imiten de los padres.

Así mismo tenemos a Ordóñez (2019), que concluye: que la protección social cuando no se da por parte de la autoridad competente, la población aplica mecanismos de autodefensa para su protección de tal modo que se cierre esa brecha por los mismos usuarios; del mismo modo tenemos a Infante et al., (2022), afirma que, como la seguridad ciudadana es una obligación, pero que también es justicia, cuya finalidad es resguardar a las personas que estén dentro de su país y que, es una necesidad cotidiana, y que esto se puede disminuir con capacitaciones que les ayude a determinar la causa y puedan contribuir a cada uno de ellos y a su sociedad en su conjunto para tener una sociedad libre de violencia que valoren la vida; de manera similar está Sumano (2020), concluye que, se debe establecer formas de financiamiento en la prevención de los delitos que más aquejan a la ciudadanía da buenos resultados, también crear leyes que fundamenten la alternativa correcta para su reducción coercitiva de los agresores.

En esta misma línea tenemos a Focas (2018), como resultado de su investigación dice que, éstas dos décadas la seguridad ciudadana ha venido ocupando uno de las necesidades urgentes de los latinos por el temor hasta el punto de reemplazar el derecho al libre tránsito por la seguridad, sin embargo, las demás estrategias de inseguridad son los delitos por medio de la virtualidad y las consecuencias del encierro ó en otros casos a ser vulnerados sus derechos; también tenemos a Arena (2022), quien concluye que, la seguridad pública, tiene

la característica de ser multidisciplinario para una atención integral y obtener resultados objetivos cuantificables y de calidad; paralelamente esta Cortes y Duran (2019), afirman que, los factores importantes para reducir el porcentaje delictuoso es priorizar la atención a la seguridad ciudadana implementando estrategias que permitan frenar el crecimiento de infracción normativa, es por parte del gobierno local como de la ciudadanía.

También tenemos a Mocarro, J., (2020), manifiesta que, existe conexión importante con la contribución de los habitantes y seguridad pública en la MPM, 2020, también el involucramiento de la población es menor y que la responsabilidad de los trabajadores de la entidad en mención en cuanto a seguridad se refiere es baja; por otro lado, tenemos a Vivanco et al., (2022), concluye que, la importancia de los problemas de la seguridad públicas son de carácter pluridimensionales y interinstitucional, para que las estrategias puedan dar soluciones a estos problemas, el financiamiento de la Municipalidad se debe enfatizar en la problemática de la inseguridad ciudadana, con todas las herramientas y estrategias necesarias; de otro lado tenemos a Kanashiro, (2020), afirma que la población vive de miedo y como resultado a ello crea sistemas de protección domiciliario, esto para la gente que tiene un nivel económico que le permite protegerse, sin embargo la dicotomía para las personas de escasos recursos y no poder hacer uso de las mismas estrategias hace que aún tengan más miedo, además en su análisis habla de que la violencia es a causa de las familias disfuncionales, crisis de valores y la ausencia de un ejemplo de familia tradicional.

En otro plano, el MEF (2023), PNSC 2019-2023, con proyección hasta el 2030, afirma que, la Seguridad Ciudadana tiene el propósito y la particularidad de dar una atención integrada y el poblador cuente con la seguridad de disfrutar todos sus derechos lejos de todo tipo de violencia que enfrente o ponga en peligro la vida humana, con delitos comunes como el hurto, robo, así como también cualquier tipo de organización criminal, por lo que la población necesita percibir la seguridad que brinda el Estado con las condiciones adecuadas y oportunas, que el cotidiano vivir sea estable que le permita desarrollarse en todas sus áreas, de manera plena libre de toda vulnerabilidad siendo responsabilidad de la



autoridad edil para diligenciar y salvaguardar a las personas sin distinción alguna.

Con relación a las bases teóricas tenemos al MEF (2022), quien conceptúa a la Gestión de Incentivos Municipales como una estrategia motivacional del presupuesto para la gestión pública relacionada con el presupuesto de los productos para mejorar la calidad de vida de la población cuantificando las consecuencias positivas y negativas; por otro lado tenemos a Ruíz (2019), quien conceptúa que la asignación de recursos financieros, es el conjunto de bienes tangibles de una institución de uso exclusivo para los gastos de su funcionamiento, mediante el proceso de distribución en el tiempo preciso; así mismo tenemos a Guerrero et al., (2022), afirma que, la asignación de recursos para la seguridad pública, es escoger los mejores instrumentos y potencial humano para el trabajo, con una administración y financiamiento efectiva de los recursos necesarios para realizar planes, obras y servicios que viabilicen tales políticas, y satisfagan las necesidades de la población.

Así mismo tenemos a Guerrero-Aray et al., (2021), quien conceptúa que la responsabilidad es cumplir las obligaciones, para eliminar la inseguridad y fortalecer a las organizaciones y hacer un trabajo preventivo en la localidad, región y país; por otro lado tenemos a , Aguirre y Muggah (2017), infiere que la inseguridad ciudadana es el estado de vulneración que presenta una población a ser robados, heridos, debido a la violencia y en este caso los aliados estratégicos son relevantes en la prevención y erradicar todo tipo de amedrentamiento, esto se pondrá en marcha con el seguimiento y valoración del trabajo articulado con las alianzas pactadas con las instituciones acordes; en esta secuencia de dimensiones tenemos a Marco, Loguzzo y Leonel (2017), afirma que, la organización es un sistema de actividades de manera coordinada por un grupo de personas que desarrollan un trabajo colaborativo, con un solo fin, dentro de la administración pública; por otro lado tenemos a Fernández (2023), quien conceptúa que el liderazgo es toda acción de dirigir a una persona o grupo de personas con una visión conjunta, con un determinado objetivo, motivándolos constantemente y haciéndoles valoradas y realizadas.

En esa misma línea tenemos a Escobedo (2019), afirma que, que el cumplimiento de las funciones deben garantizar el cumplimiento de los objetivos de los incentivos las que se relacionan con la seguridad ciudadana y que está dentro de las políticas de Estado se articulan con el programa presupuestal 2030, por ende debe estar normado para su aplicación y obtener mejores resultados de seguridad donde que el bienestar de la ciudadanía prime a cualquier necesidad; lo que para el MEF (2018), afirma que para las formas de intervención, son estrategias que se utiliza para reducir la violencia y que no existen fórmulas definidas ya que cada gestión de gobierno local tiene su propia realidad, sin embargo, el presupuesto cuando está orientado a resultados se prioriza la evaluación y financiamiento de los efectos, como segunda forma de intervención se da los convenios de gestión de acuerdo al cumplimiento de metas y el tercer mecanismo sería el presupuesto por metas para mejorar la salud de los pobladores; todo esto se logra mediante cuatro métodos que son: programas presupuestales, seguimiento, evaluaciones independientes y los incentivos a la gestión, todo ello para beneficio de los pobladores, de manera coordinada con las políticas nacionales.

Por otro lado tenemos a UNODC (2020), que conceptualiza a la prevención de delitos, como toda acción de una persona que busca reducir la violencia antes que ocurra los hechos, así mismo la OPS (2020), da por sentado que, la prevención son acciones inmediatas para impedir la aparición de un delito, con las diferentes estrategias de gobernabilidad, según las circunstancias, detener su auge y reducir las consecuencias negativas de manera voluntaria con el objetivo de quebrantar la ley; así también mencionamos a Chinchay y Chávarry (2021), sostiene que, el liderazgo, es la inteligencia de influenciar en las colaboradores para cumplir las metas, es decisivo en la gestión pública con las diversas entidades que la componen, con la ayuda de los colaboradores, generando de esta manera beneficios para los trabajadores de la entidad y para los ciudadanos, si un líder tiene buenas prácticas en la dirección de la institución es una garantía de que se logre lo deseado.

Así mismo tenemos a Sosteniblepedia (2022), conceptúa a la confianza como la certeza de lo que espera en alguna persona o el futuro teniendo como base a la idoneidad, a la previsibilidad y la responsabilidad para transmitir seguridad a todos los involucrados de un proyecto para conseguir los objetivos; por otro lado tenemos a Flores-Mamani et al., (2018), quien conceptúa al reconocimiento como una obligación y el equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa por la valoración de un trabajo o gestión de una institución; y la responsabilidad como deber para asumir obligaciones Guerrero-Aray et al., (2021).

De este mismo modo tenemos a las teorías conceptuales de la variable seguridad ciudadana, definiéndolo como el conjunto de acciones indispensables y estratégicas con el fin de prevenir y reducir la inseguridad, según Muggah (2018), quien afirma que, las violaciones de derechos viene a ser el incumplimiento de deberes de protección por parte del Estado, siendo su responsabilidad establecer la paz social; según Lengua-Parra y Ostolza-Seminario (2020), define a la violación de derechos como, todo aquello que produce afectación al ser humano, a su integridad e independencia de otra persona, lo que para Niño-Martínez et al., (2020), define a la prevención como las estrategias de precaución o defensa de un daño de algo o alguien antes que ocurra los hechos, para reducir la violencia; asimismo tenemos que el pandillaje escolar es el desorden social que ejercen los adolescentes como consecuencia de las familias disfuncionales, pobreza extrema, etc. son expresiones juveniles que rompen las reglas, según Rodríguez-Aguilar (2018).

La Gestión de riesgos son mecanismos que se utilizan para minimizar el presupuesto para luchar contra las infracciones normativas, de tal modo que los infractores no constituyen amenazas significativas, según Muñiz (2021); en cambio el Hurto viene a ser toda acción voluntaria de apropiarse de un bien de menor cuantía, con el ánimo de quedarse, sin la aprobación del dueño, según Olave-Albertini (2018); en cambio el robo viene a ser la apropiación ilícita de un bien mueble de mayor cuantía con fines lucrativos, según Cuenca-Jaramillo (2019); en esa misma línea tenemos a la violencia familiar, es todo estado de

afectación de salud manifestada de manera psicológica, física, económica o sexual, según Mayor-Walton y Salazar Pérez (2019), lo que para homicidio se lo define como acabar con la vida de un ser vivo de manera violenta o sencilla, para Padrón-Galarraga (2018); y el asalto a mano armada, es el uso de un instrumento usado por el agente sobre la o las víctima-s y estas pueden ser: blanca, de fuego o de guerra, con la finalidad de amedrentar, atacar y/o protegerse y/o lograr el ánimos lucrandi sobre el bien ajeno, según el Código Penal actualizado (2023).

En cuanto al consumo de drogas, Rojas-de la Piedra et al., (2020), considera que es la ingesta de toda sustancia que produce dependencia (toxicomanía) en la persona y como un fenómeno en la actualidad afectando con mayor porcentaje a los adolescentes y esta puede ser de manera lícita e ilícita, modificando comportamientos que conllevan a una vulnerabilidad sino se direcciona de manera adecuada; en cambio el embarazo adolescente es aquel que se da en una etapa donde el proceso de maduración física y psicológica aún no han terminado ya que dura hasta los 19 años, y que las consecuencias de vulnerabilidad son más altas, tanto de la madre como la del hijo, según Flores-Valencia et al., (2017); por otro lado tenemos a la salud pública como los mecanismos encaminados a cautelar las afecciones de los pobladores con conocimientos primordiales, atención en salud, alimentación adecuada; de tal forma de fomentar costumbres saludables en las familias y la sociedad en su conjunto de manera permanente.

Por su parte, Guardia-Gutierrez y Rubalcaba-Ledesma (2020), define sobre el número de víctimas, como las encuestas hechas donde se registra la cantidad de personas que han sufrido algún daño de sus derechos, según el PNSC (2019-2023); y por último tenemos que el suicidio en adolescentes, que viene a ser un fenómeno de desequilibrio en la que cesa las funciones vitales de una persona de forma voluntaria, según Cañón-Buitraga y Carmona Parra (2018).

### III METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

**Tipo de investigación:** El estudio es descriptivo y transversal, planteándose problemas que atañen a la sociedad en cuanto a seguridad poblacional se refiere, por lo que la coherencia, la teoría y el ejercicio son relevantes; el enfoque cuantitativo es porque se realizará la indagación para el análisis de resultados, el cual me permitirá medir por medio de las interrogantes de estudio y demostrar la hipótesis formulada, la confiabilidad en la medición de instrumentos que coadyuven al estudio, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018).

#### **Diseño de la Investigación:**

Es no experimental, se aplicó como técnica de estudio la encuesta y el instrumento será un formulario de preguntas a los pobladores y al cuerpo de serenazgo de Moyobamba, 2023, sin manipulación de las variables, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018).

Para Ñaupas-Paitan et al., (2018), lo más relevante para que un diseño sea el más adecuado es experimentar las hipótesis de estudio, el cual nos dará la muestra en adelante, el examen o la dimensión de una variable, (las encuestas a aplicar a los colaboradores en el año 2023), con lo que realizaremos el análisis y contrastación entre la gestión de incentivos municipales y la Seguridad Ciudadana, enunciados que se encuentran en las variables materia de investigación, con la muestra considerada para tal fin.

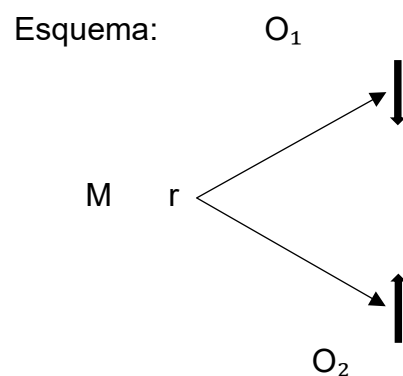
Es de corte transversal porque la investigación se dará en espacio y periodo limitado (Moyobamba 2023).

La investigación es descriptiva simple de corte transversal, según Ñaupas et. al., (2018), porque se trabajará con dos variables; lo que nos permitirá identificar la importancia de las variables como objetos de investigación y encontrar la verdad

misma, de tal modo se realizará la investigación que ayude a formular un análisis descriptivo, el cual nos permitirá analizar los acontecimientos cuya materia de estudio es presentar una interpretación adecuada, con el resultado de las encuestas en la oficina de serenazgo, Moyobamba, 2023.

La cual se esquematiza así:

La investigación es de tipo No Experimental, con diseño correlacional.



**Donde:**

M = Muestra

r= relación de variables

O<sub>1</sub> = Gestión de incentivos municipales.

O<sub>2</sub>= Seguridad ciudadana.

### **3.2 Variables y operacionalización:**

**V1: Gestión de incentivos municipales.**

**V2: Seguridad ciudadana.**

### **3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.**

**3.3.1 Población:** Es el conjunto de elementos semejantes quienes son importantes para desarrollar la investigación y que forman parte del problema Hernández-Sampieri y Mendoza (2018).

### **Criterios de selección:**

- **Inclusión:** Se consideró a 381 pobladores, incluido a los 60 serenos que trabajan en seguridad ciudadana, Moyobamba, 2023.

- **Exclusión:** Se han considerado los mayores de 65 años y a los que no dieron su consentimiento en la investigación.

**3.3.2 Muestra:** Es una pequeña porción de la población que se ha estudiado, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), está constituida por 381 habitantes, en la provincia de Moyobamba, 2023 (INEI).

$$n = \frac{Z^2 pq \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 \cdot pq}$$

Dónde:

**N = población 50 073**

**k = nivel de confianza 1.96 (95%)**

**e = error 0.05 (5%)**

**p = probabilidad a favor 0.5**

**q = probabilidad en contra 0.5**

**n = muestra 381**

**3.3.3 Muestreo:** Es un procedimiento mediante el cual se adquiere una muestra finita de los habitantes, para sacar valores y poder colaborar la hipótesis de una población. La técnica estadística es el **muestreo probabilístico**, es la estrategia que el examinador realizar una selección y elige aleatoriamente a los miembros de una comunidad, estando en la misma condición todos, pero con condiciones.

**3.3.4 Unidad de análisis:** Se estará trabajando con personal de serenazgo y la población del distrito de Moyobamba, siendo la unidad de análisis el sereno y poblador, respectivamente.

**3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad:**

### **Técnicas:**

Los instrumentos para la obtención de la información, Hernández-Sampieri (2018), éste nos permitió analizar, utilizando encuestas para ambas variables, los datos obtenidos nos permitieron establecer el objetivo de la investigación.

Se utilizó una encuesta sobre la gestión de incentivos y de seguridad ciudadana.

✓ Encuesta a los pobladores y colaboradores (anexo 03)

### **Instrumentos**

Son cuestionarios de interrogantes cerradas para la variable D1. Se basa en 15 preguntas sobre seguridad pública, organización y liderazgo, para la D2. Tenemos 15 preguntas sobre la cautela de la violencia y el delito; está medida se dio con la escala de Likert del 1 al 5.

Las variables fueron medidas con la escala (baremo):

El instrumento para la gestión de incentivos municipales, fue un cuestionario realizado por mi persona, en concordancia con el objeto de estudio, por 15 preguntas, divididos en 3 dimensiones y con una escala ordinal de (1) muy malo, (2) malo, (3) regular, (4) bueno, (5) muy bueno.

La variable fue medida por (baremo):

Bajo (15-35)

Medio (36-55)

Alto (56-75).

El instrumento para la variable de seguridad ciudadana, ha sido elaborado por la autora de la tesis, cuyo objetivo es recolectar datos de la variable de estudio, formado por 15 items, de sus tres dimensiones, medido con la escala ordinal de (1) muy malo, (2) malo, (3) regular, (4) bueno, (5) muy bueno.

Bajo (15-35).

Medio (36-55).

Alto (56-75).



## Validez

La evaluación de instrumentos se determinó con la técnica de juicio de expertos y la validez de contenido se hará mediante la prueba de la V de Ayken:

*Tabla 01: Validez de juicio de expertos.*

Variable	Nº	Experto o especialista	Promedio de validez	Opinión de experto
Como	1	Metodólogo	4.0	Aplicable
	2	Especialista	4.0	Aplicable
	3	Especialista	4.0	Aplicable
	1	Metodólogo	4.0	Aplicable
	2	Especialista	4.0	Aplicable

resultados hemos obtenido un promedio de 4.0 para ambas variables según la opinión de expertos, interpretando el 80% de validez.

Confiabilidad de la variable, gestión de incentivos municipales.

*Tabla 2: Resumen de procesamiento de casos.*

		N	%
Casos	Válido	375	98,4
	Excluido <sup>a</sup>	6	1,6
	Total	381	100,0

*Tabla 3: Estadísticas de fiabilidad.*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,893	15

El resultado se obtuvo calculando la confiabilidad de la variable de gestión de incentivos municipales, que dio como resultado 0,893 y al ser superior a 0.80 esto resulta significativo; es decir tiene una alta confiabilidad.

Análisis de fiabilidad de la variable: Seguridad ciudadana.

### **Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	379	99,5
	Excluido <sup>a</sup>	2	,5
	Total	381	100,0

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,887	15

La confiabilidad de la seguridad ciudadana, nos dio como resultado 0,887 al ser superior a 0,80 siendo altamente significativo; por lo que tiene una alta confiabilidad.

Correlación de variables.

### **Conclusiones**

Los instrumentos fueron validados por tres expertos en gestión pública y dos metodólogos de investigación, quienes nos garantizaron su confiabilidad y aplicación; la información obtenida fue tabulada en el programa SPSS, los resultados permitieron emitir conclusiones y recomendaciones en la tesis.

### **3.5 Procedimientos**

La investigación se inició con la problematización debido al estado de vulnerabilidad en que nos encontramos en nuestra localidad, luego se solicitó a la MPM los permisos correspondientes para la realización del trabajo de campo, posteriormente se describió la realidad problemática; y con respecto al marco teórico se buscó información de fuentes confiables y actualizadas, así mismo se realizaron los ítems partiendo de las dimensiones e indicadores que son parte de la estructuración de las variables, del mismo modo se realizó el proceso de la validez y confiabilidad de los instrumentos para su aplicación en los ciudadanos y el cuerpo de serenazgo; éstos datos se tabularon en un Excel variable por variable, y se analizó cada objetivo utilizando los programas estadísticos acordes a la confrontación de resultados obtenidos con los trabajos previos. Finalmente, se plasmaron las conclusiones y sugerencias a la que se arribaron.

### **3.6 Métodos de análisis de datos**

El resultado obtenido fue mediante el método cuantitativo, los cuáles fueron procesados en el software SPSS v. 25, además se utilizó la estadística descriptiva para la representación de las tablas, donde se consignó los niveles, frecuencias y porcentajes por cada variable. En la contrastación de la hipótesis, se utilizó el coeficiente de Kolmogorov-Smirnov, porque la muestra fue mayor de 50 (381 habitantes); asimismo se utilizó el Rho de Spearman para establecer la relación entre V1 y V2.

### **3.7 Aspectos éticos**

La investigación es congruente porque se trabajó con principios éticos nacionales e internacionales, así tenemos:

**Beneficencia**, donde la información recolectada promueva transformaciones que coadyuven a mejorar el trabajo de la entidad.

**No maleficencia**, considera que los resultados obtenidos no afecten a los encuestados y/o entidad, por lo que la investigación debe ser resiliente con el consentimiento de ambos.

**Autonomía**, los informantes lo hicieron de manera voluntaria sin coacción alguna para la contribución del presente trabajo.

**Justicia**, la presente investigación está contemplada dentro del marco legal de la UCV y la MPM, su finalidad es estrictamente académico, así como también coadyuvará a los colaboradores y gestores como instrumento a aplicar para mejorar su gestión.

## IV RESULTADOS

**Tabla 1**

*Nivel de gestión de incentivos municipales.*

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Bajo	15-35	13	3%
Medio	36-55	260	68%
Alto	56-75	108	28%
<b>Total</b>		<b>381</b>	<b>100%</b>

Fuente:

Cuestionario fue aplicada a los pobladores de la provincia de Moyobamba, 2023.

Interpretación:

El nivel de gestión de incentivos municipales muestra un bajo nivel con el 3%, nivel medio con el 68% y nivel alto con el 28%.

**Tabla 2**

*Nivel de seguridad ciudadana*

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Bajo	15-35	65	17%
Medio	36-55	264	69%
Alto	56-75	52	14%
Total		381	100%

Fuente: La encuesta fue aplicada a los pobladores de la provincia de Moyobamba, 2023.

Interpretación:

El nivel de seguridad ciudadana muestra un bajo nivel con el 17%, nivel medio con el 69% y nivel alto con el 14%.

**Tabla 3**

*Prueba de normalidad*

	<b>Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup></b>		Sig.	<b>Shapiro-Wilk</b>	
	Estadístico	gl		Estadístico	gl
Incentivos	,078	381	,000	,979	381
Seguridad	,089	381	,000	,989	381

Fuente: Corrección de significación de Lilliefors.

## Interpretación

En el presente trabajo, se tomó una muestra mayor a 50 pobladores, por lo que se realizó el cálculo Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>. Siendo  $p = 0.000$  y  $0.000$  siendo una de las variables que está más lejana a  $0.05$ , evidencia una distribución normal; facilitando la aplicación del Rho de Spearman como instrumento para la contrastación.

**Tabla 4**

*correlación de variables.*

			Incentivos	Seguridad
Rho de Spearman	Incentivos	Coefficiente de correlación	1,000	,610**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	381	381
	Seguridad	Coefficiente de correlación	,610**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	381	381

*Fuente:* La correlación es significativa en el nivel  $0,01$  (bilateral).

## Interpretación.

Existe relación significativa y relevante entre la gestión de incentivos municipales y la seguridad ciudadana de la municipalidad provincial de Moyobamba-2023, porque el Rho Spearman fue de  $0.610$  (positiva moderada) y un  $p$ -valor igual a  $0,000$  ( $p$ -valor  $\leq 0.01$ ), permitiendo aceptar la hipótesis de estudio.

## V DISCUSIÓN

En este acápite se contrastó que los resultados de la investigación, donde se buscó identificar el nivel de gestión de incentivos municipales en la provincia de Moyobamba-2023, en la que se muestra que, el 68% de la población considera que el nivel de la gestión, es de nivel medio; estos resultados muestran una similitud con Aranibar (2022), quienes concuerdan que, la apreciación en lo social referente a las políticas públicas, porque la tranquilidad debe ser continuo que crea todas las condiciones de bienestar integral y el equilibrio en una sociedad para disminuir la violencia por lo que, las autoridades deben tomar como una de las prioridades para reducir los actos criminales, con políticas de incentivo en todas las entidades y población en general para obtener mejores resultados en todas las áreas de desarrollo socioeconómico y cultural.

En esta misma línea tenemos a Guzmán y del mismo modo tenemos a Uttamchandani (2020), en el que propone que la desconcentración de la administración de la seguridad pública es más eficaz uniendo a las autoridades y el pueblo mucho más cuando se da las rendiciones de cuenta de manera transparente; de igual modo tenemos a Quispe (2023), quien sustenta que los trabajadores que estén altamente motivados tienen altos niveles de productividad y mejora constantemente dentro de cualquier institución, dando por sentado que la motivación, es un instrumento principal para conseguir el crecimiento de las organizaciones que les permita tener soluciones innovadoras, eficientes y eficaces que ofrecen los servidores públicos o cualquier trabajador con vocación de servicio, capacitado y apto para con la entidad.

También tenemos a Castillo y Torres (2020), consideraron que el PI, es una forma de invertir para transformar las conductas criminales en los gobiernos públicos; tanto la variable de gestión de incentivos como la seguridad ciudadana están íntimamente ligadas por el objetivo común y la dependencia el uno del otro porque se articulan de manera indispensable para poder ejecutar el trabajo que demanda la seguridad de la población.

Con relación a las bases teóricas tenemos al MEF (2022), quien conceptúa a la

Gestión de Incentivos Municipales como un mecanismo de motivación presupuestal de la gestión pública relacionada con el presupuesto de los productos para contribuir en la calidad de vida de la población cuantificando las consecuencias positivas y negativas; por otro lado tenemos a Ruíz (2019), quien conceptúa que la asignación de recursos financieros, es el conjunto de bienes tangibles de una institución de uso exclusivo para los gastos de su funcionamiento, mediante el proceso de distribución en el tiempo preciso; así mismo tenemos a Guerrero (2022), afirma que, la asignación de recursos para la seguridad pública, es escoger los mejores instrumentos y potencial humano para el trabajo, con una administración y financiamiento efectiva de los recursos necesarios para realizar planes, obras y servicios que viabilicen tales políticas, y satisfagan las necesidades de la población, con eficiencia y eficacia, de tal manera que se obtenga buenos resultados.

Siguiendo esa misma línea de ideas tenemos que, el MEF (2022), quien conceptúa a la Gestión de Incentivos Municipales como un mecanismo de motivación presupuestal de la gestión pública relacionada con el presupuesto de los productos para contribuir en la calidad de vida de la población cuantificando las consecuencias positivas y negativas, y siendo esta como una de las estrategias para la lucha del cierre de brechas de la violencia estratificada en todas sus formas, las autoridades ediles deberían tomar la debida importancia de esta para promover una cultura de paz, no solo como visión, sino como misión de todos los ciudadanos; por otro lado tenemos a Ruíz (2019), quien conceptúa que la asignación de recursos financieros, es el conjunto de bienes tangibles de una institución de uso exclusivo para los gastos de su funcionamiento, mediante el proceso de distribución en el tiempo preciso, y siendo indispensable este requerimiento por lo que se debe promover los presupuestos por resultados para así incrementar el presupuesto, como también de las recaudaciones tributarias. Por otro lado, tenemos a Guerrero (2021), quien sostiene que, la asignación de recursos para la seguridad pública, es escoger los mejores instrumentos y el mejor del potencial humano para el trabajo colaborativo, con una administración y financiamiento efectiva de los recursos necesarios para realizar planes, obras y servicios que viabilicen tales políticas, y satisfagan las necesidades de la



población; por otro lado tenemos a CEPAL (2021), quien afirma que los órganos de supervisión en las entidades públicas, tienen la obligación de ejecutar las normas vigentes para los reportes de las entidades, tal es así que en el ámbito internacional, en referencia a la gobernanza se basa en la transparencia como paradigma de un gobierno de derechos, con el objetivo de valorar y comprobar la administración municipal.

Asimismo, tenemos como siguiente objetivo específico en el cual se planteó ¿Cuál es el nivel de seguridad ciudadana en la provincia de Moyobamba-2023? De los datos obtenidos tenemos que, el 69% de los pobladores consideraron que el nivel de la seguridad ciudadana en la provincia de Moyobamba-2023, dichos resultados se deben a que existe deficiencias como falta de medios de transporte modernos y seguros, poco presupuesto y miedo de muchas personas por las represalias que tienen los delincuentes hacia los pobladores que enfrentan situaciones de defensa personal o al vecino y en otros casos ofrecen resistencia a ser robados, por lo que a veces se los deja pasar por desapercibido o por los trámites burocráticos de los operadores de justicia, por lo que también tenemos como instituciones aliadas para la lucha contra este flagelo tenemos al MEF, que de manera articulada y descentralizada trabaja con los gobiernos regionales y locales.

En ese mismo orden de ideas similares tenemos a Bonilla (2018), quien sostiene que la seguridad ciudadana es un problema que preocupa por el incremento proporcional en la población que como consecuencia tiene la explosión demográfica, creando mayores retos a las autoridades locales en cuando a seguridad pública. En tanto que, en el PNSC 2019-2023, con proyección hasta el 2030, afirma que, la Seguridad Ciudadana tiene el propósito y la particularidad de dar una atención integrada y el poblador cuente con la seguridad de disfrutar todos sus derechos lejos de todo tipo de violencia que enfrente o ponga en peligro la vida humana, con delitos comunes como el hurto, robo, así como también cualquier tipo de organización criminal, por lo que la población necesita percibir la seguridad que brinda el Estado con las condiciones adecuadas y oportunas, que el cotidiano vivir sea estable que le permita desarrollarse en todas sus áreas, de manera plena libre de toda vulnerabilidad siendo responsabilidad

de la autoridad edil para diligenciar y salvaguardar a las personas sin distinción alguna.

Por último tenemos referente al objetivo general, que consiste en determinar ¿cuál es la relación entre gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la provincia de Moyobamba-2023? Podemos de acuerdo a los resultados podemos decir que existe relación significativa y relevante entre la gestión de incentivos municipales y la seguridad ciudadana de la municipalidad provincial de Moyobamba-2023, porque el Rho Spearman fue de 0.610 (positiva moderada) y un p-valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ), permitiendo aceptar la hipótesis de estudio, con la cual se recomendará a la entidad para que tenga en cuenta para mejorar tanto la gestión de incentivos municipales y la seguridad ciudadana.

## VI CONCLUSIONES

- 6.1. Existe relación relevante y significativa entre la gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la provincia de Moyobamba, 2023, ya que los resultados de la correlación estadística obtenidos a través del coeficiente Rho de Spearman se advierte que, existe una relación significativamente alta del **0.610** entre las variables de la investigación, además, ésta es significativa en el nivel de 0.05.
- 6.2. La gestión de Incentivos Municipales tiene nivel medio con el 68%, por lo que las autoridades ediles están en el primer semestre de su gestión, faltando gestionar la promoción e integración de las demás organizaciones, clubes sociales, deportivos, etc.
- 6.3. El nivel de seguridad ciudadana, cuenta con el 69%, representado por un nivel medio, por lo que el desarrollo de una comunidad se da con la participación de todos sus miembros y por ende la pacificación, siendo este que falta aún para llegar a un nivel óptimo.

## VII RECOMENDACIONES

- 7.1. Al alcalde de la municipalidad de la provincia de Moyobamba, 2023; se le recomienda gestionar mejores incentivos municipales con la implementación, indumentarias, herramientas, medios de transporte, para coadyuvar de manera óptima el trabajo y obtengan mejores resultados en su gestión y en el servicio y atención al ciudadano y turistas.
- 7.2. Al alcalde de la MPM de la provincia de Moyobamba, 2023; se le recomienda diligenciar, capacitar y motivar al cuerpo de serenazgo con incentivos para mejorar y proteger al personal que labora y facilitar los mecanismos para una intervención oportuna y salvaguardar a las personas vulnerables frente a delitos comunes que se presentan del día; porque, según los resultados del presente trabajo, la seguridad ciudadana tiene nivel medio con el 69%, teniendo mucho que mejorar en esta área.
- 7.3. Al alcalde de la MPM, contar con datos asertivos y actualizados para la implementación de actividades, para evitar incumplimiento en las metas, para que los procesos detallados en el PEI estén encaminados al desarrollo y logros de objetivos de la gestión.

## REFERENCIAS

Aguire-León (2017), El liderazgo de los gerentes de las PYMES en Machala  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n1/rus27117.pdf>

Almeida-Giselle et al., (2018), la atención primaria de salud en la región de las Américas 40 años de declaración de Alma-Ata  
<https://www.scielosp.org/article/rpsp/2018.v42/e104/es/>

Aranibar-Ramos et al., (2022), Citizen Security through Conflicting Visions: Approaches from the Social Reality in Latin America. (artículo)  
<https://eds.p.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=fabfaa33-bd5a-4246-9b43-7a6c431c294f%40redis>

Arenas-Valdés (2022), Análisis jurídico de las políticas públicas en materia de Seguridad Pública en México  
<https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3230>

Bahamonde Rodriguez, N. (2021) El plan de incentivos y el cumplimiento de metas en la Municipalidad distrital Alto de la Alianza, 2015-2018.  
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1899>

Berrios et al. (2020) Leadership and institutional self-evaluation.  
<https://web.s.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=22&sid=0d4a17f0-21c14028-b16a-505598680297%40redis&bdata=jmxhbm9zxmmc21ozt1lag9zd>

Bohórquez (2020), Motivation and word performance: human as key capital factor in an organization <http://orcid.org/0000-0002-0728-6246>.

Bonilla (2018), The perceptions of community leaders on the public safety in the Metropolitan Area of Bucaramanga.  
<https://www.redalyc.org/pdf/110/11031312012.pdf>

BID (2019), Recaudando Bienestar. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/ocho-tendencias-de-las-finanzas-subnacionales-reflejadas-en-el-panorama-de-las-relaciones-fiscales-entre-niveles-de-gobierno-en-america-latina-y-el-caribe/>

- Campoverde-Nivicela et al., (2020), The concept and functions of action as an element of theory of crime  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000200318](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000200318)
- Castillo-Caballero et al., (2020), Cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales a la mejora de la gestión municipal, en las municipalidades tipo B de la provincia de Arequipa, en el periodo 2014-2017 (artículo)  
<https://hdl.handle.net/20.500.12394/8559>
- Cattani y Mello (2022), Análisis del Plan de apoyo a las Municipalidades (PAM) desarrollo nacional en Miriápolis, PR.  
<https://www.scielo.br/j/inter/a/hW8FnsYtb7KMtybVnxNPg5m/?format=pdf&lang=pt>
- Cañón-Buitrago y Carmona-Parra (2018), Ideación y conductas suicidas en adolescentes y jóvenes  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1139-76322018000400014](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322018000400014)
- Centeno y Gonzales (2018), Análisis de rotación de personal.  
<https://ru.iiec.unam.mx/5215/1/2-077-Centeno-Gonzalez.pdf>
- CEPAL. (2018). Panorama de la gestión pública en América Latina y el Caribe: un gobierno abierto centrado en el ciudadano.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/42396-panorama-la-gestion-publica-america-latina-caribe-un-gobierno-abierto-centrado>
- CEPAL (2021), Gobierno Abierto y Ciudadanía en el Centro de Gestión Pública.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47256/1/S2100371\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47256/1/S2100371_es.pdf)
- Chávez-Arroyo et al., (2023), Perception of the Citizen of the Peruvian Amazon, About the Management of the Regional Government, in the Framework of Covid-19  
[file:///C:/Users/Sepita/Downloads/13-Res+Militaris+\(1756-1769\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Sepita/Downloads/13-Res+Militaris+(1756-1769)%20(1).pdf)
- Chinchay y Chávarry (2021), Liderazgo en el sector público. Venezuela. (revista)  
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/36469/39149>

Chinchila, M. y Vorndran, D. (2018), Citizen Security in Latin America and the Caribbean Challenges and Innovation in Management and Public Policies over the Last 10 Years (artículo) <https://publications.iadb.org/en/citizen-security-latin-america-and-caribbean-challenges-and-innovation-management-and-public>

Cipriani-Collantes et al., (2021), Análisis municipal del Cuzco 1999-2002, recuperación de los espacios públicos-Barrio de San Pedro [2616-4949-devenir-8-16-31.pdf \(scielo.org.pe\)](https://scielo.org.pe/2616-4949-devenir-8-16-31.pdf)

Código Penal Peruano: actualizado, (2023), Robo agravado Art° 188 C.P <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>

Cortes Antonio, C. (2019), la prevención del delito en el municipio: la difícil coordinación-gobierno. <https://www.unsis.edu.mx/tesis/pos/>

Cuenca-Jaramillo (2019), Importancia de la correcta imputación del delito de robo, garantía de un adecuado proceso penal. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000400229](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400229)

Cusme-Saldaña (2022). Modernización de la Gestión Pública: Tendencias internacionales recientes en modernización de la gestión pública. [https://www.google.com/search?q=Cusme%2C+H.+%282022%29.+Modernizaci%C3%B3n+de+la+Gesti%C3%B3n+P%C3%BAblica%3A+Tendencias+internacionales+recientes+en+modernizaci%C3%B3n+de+la+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica&rlz=1C1SQJL\\_esPE874PE874&oq=Cusme%2C+H.+%282022%29.+Modernizaci%C3%B3n+de+la+Gesti%C3%B3n+P%C3%BAblica%3A+Tendencias+internacionales+recientes+en+modernizaci%C3%B3n+de+la+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica&gs\\_lcrp=EgZiaHJvbWUyBggAEEUYOdIBCDE2MzBqMGo0qAIAAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Cusme%2C+H.+%282022%29.+Modernizaci%C3%B3n+de+la+Gesti%C3%B3n+P%C3%BAblica%3A+Tendencias+internacionales+recientes+en+modernizaci%C3%B3n+de+la+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica&rlz=1C1SQJL_esPE874PE874&oq=Cusme%2C+H.+%282022%29.+Modernizaci%C3%B3n+de+la+Gesti%C3%B3n+P%C3%BAblica%3A+Tendencias+internacionales+recientes+en+modernizaci%C3%B3n+de+la+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica&gs_lcrp=EgZiaHJvbWUyBggAEEUYOdIBCDE2MzBqMGo0qAIAAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

Cuzquen-Yocya, Esparza-Huamanchumo (2022), Calidad de vida en el trabajo de los colaboradores

[https://www.google.com/search?q=Cuzquen+y+Esparza+\(2022\)&rlz=1C1SQJL\\_esPE874PE874&oq=Cuzquen+y+Esparza+\(2022\)&gs\\_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOdIBCDIyMzdqMGo0qAIAAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Cuzquen+y+Esparza+(2022)&rlz=1C1SQJL_esPE874PE874&oq=Cuzquen+y+Esparza+(2022)&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOdIBCDIyMzdqMGo0qAIAAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

Dávila, L. (2015), Conceptos y enfoques de la seguridad ciudadana (artículo)  
<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40562.pdf>

Decreto Supremo N° 046-2023-EF, El Peruano, Decreto Supremo que aprueba el procedimiento para la distribución del Incentivo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año fiscal 2022  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-procedimiento-para-la-distrib-decreto-supremo-n-046-2023-ef-2165038->

Decreto Supremo N° 103-2022-PCM. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública al 2030 (2022).  
<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-de-moderniz-decreto-supremo-n-103-2022-pcm-2097747-1>

Decreto Supremo N° 123-2018-PCM. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública (19 de diciembre de 2018).  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-sistema-admini-decreto-supremo-n-123-2018-pcm-1724739-1/>

Delgado-Tapia (2022), Modernización de la gestión pública y su influencia en la atención de la ciudadanía desde los gobiernos locales. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(2), 2405-2420.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2034](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2034)

Díaz M., Romero C., Salas C., (2018), Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, en la municipalidad distrital de barranco.  
<https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2068>

Escobedo Pinto, C. (2019), Importancia del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) en el servicio de la seguridad Ciudadana. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCSP\\_3e4c3e6843c89cfe035d7dd93ad05fe9](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCSP_3e4c3e6843c89cfe035d7dd93ad05fe9)

Guardia-Gutierrez y Rubalcaba-Ledesma (2020), La Salud y sus determinantes, promoción de la salud y educación sanitaria. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2529-850X2020000100081](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2529-850X2020000100081)

Guzmán (2017), Evaluación de programas. Notas Técnicas. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7321/S0700685\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7321/S0700685_es.pdf)

Fernández Coach, J. (2023) Liderazgo, conceptos por autores. <https://juanluisfernandez.es/liderazgo/liderazgo-definicion-segun-autores/>

Flom, H (2018), The Political Economy of Citizen Security. A Conceptual The Political Economy of Citizen Security. A Conceptual. framework. <https://cutt.ly/crybybe> DOI: <https://doi.org/10.18235/0001237>

Focás (2018), Miedo al crimen, prevención del delito y narcotráfico: desafíos para las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina. <https://doi.org/10.17141/urvio.22.2018.3183> DOI: <https://doi.org/10.17141/urvio.22.2018.3183>

Flores-Valencia et al., (2021), Embarazo en la adolescencia en una región de México-un problema de Salud Pública <https://www.scielosp.org/article/rsap/2017.v19n3/374-378/>

Gaona-Lovato y Ruiz-Vásquez (2023), Urban strategies to strengthen citizen security in the Pedro Castro-Chachapoyas Settlement, Amazonas (Revista) <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.501>



- Guerrero-Aray et al, (2021), Responsible State and Participation in Citizen Security in Latin América <https://www.redalyc.org/journal/5727/572765408009/>
- Guerrero-Aray et al, (2022) Recursos públicos para la seguridad ciudadana en Portoviejo-Ecuador.  
<https://eds.p.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=fabfaa33-bd5a-4246-9b43-7a6c431c294f%40redis>
- Guillen y Vozmediano (2021), Guía de prevención del delito. Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial.  
[https://www.researchgate.net/publication/350735255\\_Guia\\_de\\_Preencion\\_d\\_el\\_Delito\\_seguridad\\_diseno\\_urbano\\_participacion\\_ciudadana\\_y\\_accion\\_policial](https://www.researchgate.net/publication/350735255_Guia_de_Preencion_d_el_Delito_seguridad_diseno_urbano_participacion_ciudadana_y_accion_policial)  
<https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/573/301>
- Gomez Porcel, V. y Rentería Echeniquel, V. (2018), “Gestión pública y seguridad ciudadana en la Municipalidad del distrito El Porvenir, 2018 (Tesis)  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/35657>
- GRSM (2020), Plataforma digital única del Estado.  
<https://www.gob.pe/regionsanmartin>
- Hernández y Perez (2019), Municipal Public Services Management: Analysis of Citizens' Point of View).
- Hernández-Sampieri, R., Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-HillInteramericana Editores. S. A. INEI (2020), Indicadores de gestión municipal  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1791/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1791/libro.pdf)
- Jacobo, (2018), Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de usquil, periodo 2014 -2016 Kanashiro (2020), El miedo y la ira. Prácticas de seguridad en los sectores de menores recursos, en Lima, Perú. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v66n241/0185-1918-rmcps-66-241-317.pdf>

Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de San Martín (2020)

<https://www.regionsanmartin.gob.pe/OriArc.pdf?id=120011>

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023-Ministerio del Interior

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf>

<https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/inei-presento-el-sistema-integrado-de-estadisticas-de-la-criminalidad-y-seguridad-ciudadana-11090/>

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-regula-el-gasto-de-publicidad-del-estado-peruano-ley-n-30793-1660608-11>

Ley N°29332. Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (2023).

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/9386-ley-n-29332/file>

Loguzzo-Aníbal, et al., (2016), Introducción y a la gestión y administración en las organizaciones.

(tesis). <https://biblioteca.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/sites/8/2017/02/Introduccion-gestion-y-administracion-organizaciones.pdf>

<https://biblioteca.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/sites/8/2017/02/Introduccion-gestion-y-administracion-organizaciones.pdf>

Mayor-Walcom y Salazar Pérez (2019), La violencia intrafamiliar. Un problema de salud mental.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1608-89212019000100096](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096)

MEF (2023), Indicadores de seguridad nacional a nivel en gobiernos subnacionales 2023.

[https://public.tableau.com/app/profile/dgc.mininter/viz/Indicadoresparalaseguridadciudadanaengobiernosubnacionales\\_v2023/REGION](https://public.tableau.com/app/profile/dgc.mininter/viz/Indicadoresparalaseguridadciudadanaengobiernosubnacionales_v2023/REGION)

MEF (2018) Marco conceptual de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/pi/marco\\_conceptual\\_PI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf)

MEF (2023), Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metabrochure\\_PI2022.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metabrochure_PI2022.pdf)

- Mocarro, J. (2020), Las juntas vecinales y la seguridad ciudadana. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56765>
- Muggah y Aguirre, (2018), Citizen Security in Latin America <https://journals.openedition.org/poldev/2377>
- Muñante-Gomez (2020), Las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana y su relación en la lucha contra la delincuencia común. <https://www.recide.caen.edu.pe/index.php/recide/citationstylelanguage/get/acm-sig-proceedings?submissionId=37&publicationId=42>
- Muñiz (2021), Seguridad, riesgo y estadística. Investigando nuevas modalidades del análisis estadístico en la seguridad pública en la Argentina contemporánea. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-96282021000200349](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96282021000200349)
- Niño-Martines et al., (2018), Prevención del delito en el Estado de México. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-49642018000200255](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642018000200255)
- Ñaupas Paitan H., Valdivia. M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. Perú. DGP Editores SAS.
- Olave-Albertini (2018), El delito de hurto como tipo de delito resultado. <https://www.scielo.cl/pdf/politcrim/v13n25/0718-3399-politcrim-13-25-00175.pdf>
- OPS (2020), Prevención de la violencia <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Padrón-Galarraga (2018), Trastornos mentales y homicidio. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252018000100002#:~:text=Dar%20muerte%20a%20otro%20es,cual%20repositos%20los%20dem%C3%A1s%20derechos.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252018000100002#:~:text=Dar%20muerte%20a%20otro%20es,cual%20repositos%20los%20dem%C3%A1s%20derechos.)

Pando (2022), Modernizar la justicia, un paso en dirección al desarrollo.  
<https://www.fonplata.org/es/noticias/02-10-2017/modernizar-la-justicia-un-paso-en-direccion-al-desarrollo>

Paredes (2020), Ética de la Salud Pública: propuesta sobre los principios fundamentales que guían las responsabilidades éticas del Estado en contextos de pandemia COVID-19  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872020001001481&lng=en&nrm=iso&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872020001001481&lng=en&nrm=iso&tlng=en)

Parodi-Castillo (2021), Reconocimiento de las obligaciones  
<https://csjarequipa.pj.gob.pe/main/wp-content/uploads/2021/05/02.-Reconocimiento-de-las-obligacioens.pdf>

Peña (2020), The emotional salary and its relationship with the effectiveness levels [El salario emocional y su relación con los niveles de efectividad]  
<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85100897906&partnerID=40&md5=1718365380c9389ea07a2126e540d1c0>

PNSC (2019-2023), Plan Nacional de Seguridad Ciudadana-Ministerio del Interior.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf>

Popayan-Silver (2020), Entre lugares comunes y el desconocimiento. Pandillas juveniles en la ciudad intermedia.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v62n2/1794-3108-crim-62-02-291.pdf>

Quintero-Cordero (2020), (Citizen security and community participation in Latin America).  
<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/561/650>

Quispe-Malpartida y Gonzales et al., (2023), Labor motivation in SMEs in the construction sector, Lima.  
<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0->

[85145331346&doi=10.52080%2frvqluz.28.101.8&partnerID=40&md5=451226d36a9f2ceaf59c0b457a56da87](https://doi.org/10.52080%2frvqluz.28.101.8&partnerID=40&md5=451226d36a9f2ceaf59c0b457a56da87)

Lengua-Parra y Ostolza-Seminario (2020), La tensión entre el concepto de graves violaciones de derechos humanos de la Corte Interamericana con el derecho penal. <http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n84/0251-3420-derecho-84-223.pdf>

Reátegui Ramírez, R. (2018). Modernización de la gestión pública y su relación con la eficacia de los resultados esperados en el distrito judicial de San Martín periodo 2018. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31952#:~:text=Se%20concluye%3A%20que%2C%20la%20Modernizaci%C3%B3n,Distrito%20Judicial%20tenga%20mejores%20resultados>

Rejas-de la Peña et al., (2022) et al; La evaluación del presupuesto por resultado y su impacto en la seguridad ciudadana del Perú. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1701>

Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/50.01 - Programa de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gestión Municipal <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/28700-resolucion-directoral-n-0006-2022-ef-50-01/file>

Rodriguez-Aguilar (2018), Pandillas, cuadrillas y barras de futbol: prácticas plurales de la juventud. [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-24662018000200101&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-24662018000200101&script=sci_arttext)

Rojas-Piedra, et al., (2020), El consumo de sustancias psicoactivas y su influencia en el desarrollo integral de los estudiantes de la Unidad Educativa 12 de febrero de la ciudad de Zamora. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000100131](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100131)

Romero-Subia et al., (2020), Analysis of Citizen Satisfaction in Municipal Services. <https://www.mdpi.com/2227-7099/10/9/225>

- Ruíz (2019), recursos financieros (revista)  
<https://economipedia.com/definiciones/recursos-financieros.html>
- Sánchez y Córdova (2022), CITIZEN PARTICIPATION IN THE MUNICIPAL MANAGEMENT OF AMECAMECA, MEXICO.  
<https://web.p.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=8&sid=cad10911-a98f-4fa3-9577-f9c00658e3a1%40redis>
- Sosteniblepedia (2022) Construcción de Confianza  
[https://www.sosteniblepedia.org/index.php/Construcci%C3%B3n\\_de\\_confianza](https://www.sosteniblepedia.org/index.php/Construcci%C3%B3n_de_confianza)
- Scielo (2018) The concept and functions of action as an element of theory of crimen  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000200318](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000200318)
- Simelio-Sola et al., (2021), Transparent information and access to citizen participation on municipal websites  
<https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/83034>
- Sumano-Rodriguez, (2020), Prevención del delito en la frontera norte a través de la administración pública deliberativa  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-10792020000100067&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-10792020000100067&script=sci_abstract)
- Stone J. y Hakan S. (2020), Engaging citizens through social media provides municipal governments with the potential for improvement in public trust as well as greater  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0740624X19304873>
- Tamayo, N., y Lazo, D. (2020). La modernización de la gestión pública para democratizar el estado. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar
- Tumi-Quispe et al., (2020), Rendición de cuentas en la gestión Municipal de Puno-Perú (2011-2018)  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2219-71682020000100063](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682020000100063)

- UNODC (2020), prevención del delito y Justicia Pena <https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/exercises.html>
- UNODC (2020) prevención de la violencia <https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/key-issues/1--definition-of-crime-prevention.html#:~:text=Prevenci%C3%B3n%20del%20delito%20%2D%20La%20prevenci%C3%B3n,se%20presente%20cualquier%20actividad%20adicional>
- Uttamchandani Mujica, S. (2020). Rol Municipal en la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Chile: ¿Qué ha cambiado entre 2014 y 2018?. Revista Estudios De Políticas Públicas, 6(2), 83–98. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2020.57156>
- UNODC (2020) Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito <https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/key-issues/1--definition-of-crime-prevention.html#:~:text=Prevenci%C3%B3n%20del%20delito%20%2D%20La%20prevenci%C3%B3n,se%20presente%20cualquier%20actividad%20adicional>
- Vargas (2018), Camacho y Pridmor et al., Vozmediano, Sanz J.M. Bosch Editor, Barcelona, 2021. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/573/301>
- Yunching Lau Li, A. (2022), Modernización de la gestión pública para democratizar el Estado. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2783>
- Yauri et al., (2023), Gestión municipal y el desarrollo sostenible en el Distrito de Santa Anita, Perú, en el marco de la descentralización. <https://web.p.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=cad10911-a98f-4fa3-9577-f9c00658e3a1%40redis>

# **ANEXOS**



### Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Definición	Indicadores	Escala de medición
Gestión de incentivos municipales.	Es un mecanismo de motivación presupuestal de la gestión pública relacionada con el presupuesto de los productos para contribuir en la calidad de vida de la población cuantificando las consecuencias positivas o negativas, MEF (2022).	La gestión de incentivos municipales será medirá a través de un cuestionario en base a sus dimensiones.	Recursos financieros.	Es el conjunto de bienes tangibles de una Institución de uso exclusivo para los gastos de su funcionamiento (Ruíz 2019).	Asignación de recursos.	Ordinal
					Responsabilidad.	
					Combatir la inseguridad.	
			Organización.	Es un sistema de actividades de manera coordinada por un grupo de personas que tienen un trabajo colaborativo, con un solo fin, dentro de la administración pública y la gestión del Estado (Marco, Loguzzo y Leonel-2017).	Cumplimiento de funciones.	
					Formas de intervención.	
					Prevención.	
			Liderazgo.	Es toda acción de dirigir a una o grupo de personas con una visión conjunta, con un determinado objetivo, motivándolos constantemente y haciéndoles sentir valoradas y	Confianza.	
					Reconocimiento.	
					Responsabilidad.	

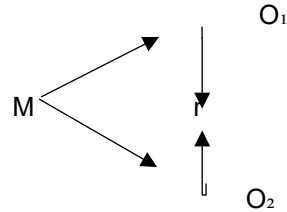
				realizadas Fernández (2023)		
Seguridad ciudadana	Es la causa para implantar la consolidación de alianzas estratégicas para minimizar la violencia y reforzar la democracia y libertad de derechos humanos PNUD (2014).	La seguridad ciudadana será medida a través de un cuestionario; relacionados a sus dimensiones	Prevención de la violencia	La prevención son acciones inmediatas para impedir o reducir la aparición de un delito, con las diferentes estrategias de gobernabilidad según sus las circunstancias, detener su auge y reducir las consecuencias negativas OPS (2020).	Asignación de recursos.	Ordinal
					Responsabilidad.	
					Violaciones de derechos	
					Pandillaje escolar.	
			Gestión de delitos	Es toda diligencia de hechos voluntarios con un determinado objetivo de entorpecer quebranta la ley Scielo (2018).	Hurto y robo.	
					Violencia familiar.	
					Asesinatos.	
			Profilaxis de salud pública	La prevención son acciones inmediatas para impedir o reducir la aparición de un delito, con las diferentes estrategias de gobernabilidad según sus las circunstancias, detener su auge y reducir las consecuencias negativas OPS (2020)	Asaltos a mano armada	
					Consumo de drogas.	
					Embarazo de adolescentes	
Orientación sobre salud pública.						
					Información del número de víctimas	
					Suicidios de adolescentes.	

**Matriz de consistencia.**

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación entre gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿Cuál es el nivel de gestión de incentivos municipales en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023?</p> <p>¿Cuál es el nivel de seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023?</p> <p>¿ Qué relación existe entre las dimensiones de los incentivos municipales y la seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación entre gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Identificar el nivel de gestión de incentivos municipales en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023.</p> <p>Identificar el nivel de seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023.</p> <p>Establecer la relación entre las dimensiones de los incentivos municipales y la seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Hi: Existe relación significativa entre gestión de incentivos municipales y seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> H1: El nivel de gestión de incentivos municipales en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023, es buena.</p> <p>H2: El nivel de seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, es alto.</p> <p>H3: existe relación significativa entre las dimensiones de los incentivos municipales y la seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2023</p>	<p><b>Técnica</b> La técnica empleada en el estudio es la encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b> El instrumento empleado es el cuestionario</p>
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variabes y dimensiones</b>	

El estudio de investigación es de tipo No Experimental, con diseño correlacional.

Esquema:



**Donde:**

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Gestión de incentivos municipales

O<sub>2</sub> = seguridad ciudadana

r = Relación de las variables de estudio

**Población**

La población objeto de estudio, estará constituido por 400 miembros de juntas vecinales de seguridad ciudadana del distrito de Moyobamba 2023.

**Muestra**

La muestra del estudio estará conformada por 143 miembros de juntas vecinales de seguridad ciudadana del distrito de Moyobamba 2023.

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>
Gestión de incentivos municipales	Seguridad pública.
	Organización
	Liderazgo.
Seguridad ciudadana	Prevención de la violencia y el delito
	Prevención de la violencia y el delito
	Atención a víctimas

# Cuestionario: Gestión de incentivos municipales

## Datos generales:

N° de cuestionario: 01

Fecha de recolección: 28 /05/2023

## Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad conocer la asignación de recursos y responsabilidad para combatir la inseguridad en la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

## Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Marque todos los ítems.

<b>Escala de conversión</b>	
Muy malo	1
Malo	2
Regular	3
Bueno	4
Muy bueno	5

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
<b>GESTIÓN DE INCENTIVOS MUNICIPALES</b>						
<b>Recursos financieros</b>						
01	¿Cómo considera usted la asignación de recursos para la gestión de incentivos municipales?					
02	¿cómo Considera usted los incentivos municipales como reconocimiento a los serenos?					
03	¿Cómo considera usted a las estrategias de incentivos municipales hacia la población a fin de reducir la inseguridad?					
04	¿Cómo califica usted la responsabilidad en la administración de los incentivos municipales para el cuerpo de serenazgo?					

05	¿Cómo evalúa usted la asignación de recursos financieros para combatir la inseguridad en nuestra localidad?					
<b>Organización</b>						
06	¿Cómo evalúa Ud. la organización municipal en el cumplimiento de sus funciones?					
07	¿Cómo califica usted la influencia de los incentivos municipales en el cumplimiento de sus funciones?					
08	¿Cómo evalúa usted las formas de intervención del cuerpo de serenazgo en la atención al ciudadano?					
09	¿De qué maneja evalúa la prevención en seguridad ciudadana que realiza la gestión municipal?					
10	¿Cómo califica usted la coordinación entre los funcionarios que dirigen la gestión municipal actual?					
<b>Liderazgo</b>						
11	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?					
12	¿Cómo evalúa usted el reconocimiento de la población hacia la gestión Municipal?					
13	¿Cómo considera usted la responsabilidad de quienes lideran la gestión municipal?					
14	¿Cómo considera a los funcionarios que lideran la función municipal respecto a su perfil para respaldar el trabajo?					
15	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?					

## Cuestionario: Seguridad Ciudadana

### Datos generales:

N° de cuestionario: 02

Fecha de recolección: 28/05/2023

### Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad conocer la asignación de recursos y responsabilidad para combatir la inseguridad en la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

### Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de conversión	
Muy malo	1
Malo	2
Regular	3
Bueno	4
Muy bueno	5

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
<b>Prevención de la violencia</b>						
01	¿Cómo califica el grado de violencia en la provincia de Moyobamba?					
02	¿Cómo califica la responsabilidad que viene desempeñando el cuerpo de serenazgo en la prevención de la violencia?					
03	¿Cómo califica usted las estrategias que utilizan la seguridad ciudadana en la prevención de hechos relacionados a violaciones?					
04	¿Cómo califica usted las funciones del personal de serenazgo, de la MPM en la prevención de la violencia, en actos de pandillaje escolar?					
<b>Gestión de delitos</b>						
05	¿De qué manera califica usted el actuar de las autoridades frente al hurto?					
06	¿Cómo considera usted la asignación de recursos para la prevención de violencia?					

07	¿Cómo evalúa usted el trabajo de la gestión municipal frente a actos de robo que se suscitan en la localidad?					
08	¿Cómo evalúa usted la atención que da la municipalidad a las víctimas de violencia familiar?					
09	¿Cómo califica usted las respuestas que tiene el cuerpo de seguridad ciudadana frente a los asaltos que se suscitan en nuestra localidad?					
10	¿Cómo califica la gestión de seguridad ciudadana frente a los asesinatos que se suscitan en la localidad?					
<b>Profilaxis de salud pública</b>						
11	¿Cuál es el nivel de consumo de drogas, que usted considera en Moyobamba?					
12	¿Cómo considera usted el trabajo que realiza el cuerpo de seguridad ciudadana en la prevención del consumo de drogas?					
13	¿Cómo califica usted la atención que brinda la DEMUNA a los casos de embarazo adolescente?					
14	¿Cómo califica usted la prevención que hace la MPM con respecto hacia la salud pública de la población?					
15	¿De qué manera califica usted la necesidad de contar con estadísticas de víctimas de inseguridad?					









### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	Gestión de incentivos municipales,	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Recursos Financieros.</b>													
01	¿Cómo considera usted la asignación de recursos para la gestión de incentivos municipales?			X					X					X
02	¿Cómo Considera usted la asignación de incentivos municipales como reconocimiento a los serenos?				X				X					X
03	¿Cómo considera usted a las estrategias de incentivos municipales hacia la población a fin de reducir la inseguridad?				X				X					X
04	¿Cómo califica usted la responsabilidad en la administración de los incentivos municipales para el cuerpo de serenazgo?				X				X					X
05	¿Cómo evalúa usted la asignación de recursos financieros para combatir la inseguridad en nuestra localidad?				X				X					X
	<b>Organización.</b>													
06	¿Cómo evalúa Ud. la organización municipal en el cumplimiento de sus funciones?				X				X					X
07	¿Cómo califica usted la influencia de los incentivos municipales en el cumplimiento de sus funciones?				X				X					X
08	¿Cómo evalúa usted las formas de intervención del cuerpo de serenazgo en la atención al ciudadano?				X				X					X
09	¿De qué maneja evalúa la prevención en seguridad ciudadana que realiza la gestión municipal?				X				X					X
10	¿Cómo califica usted la coordinación entre los funcionarios que dirigen la gestión municipal actual?				X				X					X
	<b>Liderazgo.</b>													
10	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?				X				X					X
11	¿Cómo evalúa usted el reconocimiento de la población hacia la gestión Municipal?				X				X					X
12	¿Cómo considera usted la responsabilidad de quienes lideran la gestión municipal?				X				X					X
13	¿Cómo considera a los funcionarios que lideran la función municipal respecto a su perfil para respaldar el trabajo?				X				X					X
14	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X					X
15	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Cecilia Pilco Valles.

DNI: 42417194

**Especialidad del validador (a): Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad.**


<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Moyobamba, 26 de mayo de 2023**

  
**Cecilia Pilco Valles**  
Doctora en Gestión Pública y  
Gobernabilidad

**Firma del experto informante**

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

N°	Seguridad Ciudadana	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Prevención de la violencia</b>													
01	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?			X					X					X
02	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X					X
03	¿Cómo califica usted las estrategias que utilizan la seguridad ciudadana en la prevención de hechos relacionados a violaciones?				X				X					X
04	¿Cómo califica usted las funciones del personal de serenazgo, de la MPM en la prevención de la violencia, en actos de pandillaje escolar?				X				X					X
N° 02	<b>Gestión de delitos</b>													
05	¿Cómo evalúa ca usted el actuar de las autoridades frente al hurto?				X				X					X
06	¿Cómo califica usted la asignación de recursos para la prevención de violencia?				X				X					X
07	¿Cómo evalúa usted el trabajo de la gestión municipal frente a actos de robo que se suscita en la localidad?				X				X					X
08	¿Cómo evalúa usted la atención que da la municipalidad a las víctimas de violencia familiar?				X				X					X
09	¿Cómo califica usted las respuestas que tiene el cuerpo de seguridad ciudadana frente a los asaltos que se suscitan en nuestra localidad?				X				X					X
10	¿Cómo califica la gestión de seguridad ciudadana frente a los asesinatos que se suscitan en la localidad?				X				X					X
N° 03	<b>Profilaxis de salud pública</b>													
11	¿Para usted cuál es el nivel de consumo de drogas en Moyobamba?				X				X					X
12	¿Cómo considera usted el trabajo que realiza el cuerpo de seguridad ciudadana en la prevención del consumo de drogas?				X				X					X
13	¿Cómo califica usted la atención que brinda la DEMUNA a los casos de embarazo adolescente?				X				X					X
14	¿Cómo califica usted la prevención que hace la MPM con respecto a la salud pública de la población?				X				X					X
15	¿Cómo califica usted la necesidad de contar con estadísticas de víctimas de inseguridad?				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Cecilia Pilco Valles.

DNI: 42417194

**Especialidad del validador (a): Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad.**

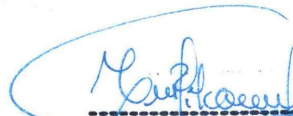
<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Moyobamba, 26 de mayo de 2023**

  
**Cecilia Pico Valles**  
Doctora en Gestión Pública y  
Gobernabilidad

**Firma del experto informante**



### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	Gestión de incentivos municipales,	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Recursos Financieros.</b>													
01	¿Cómo considera usted la asignación de recursos para la gestión de incentivos municipales?				X				✓					✓
02	¿Cómo Considera usted la asignación de incentivos municipales como reconocimiento a los serenos?				X				X					X
03	¿Cómo considera usted a las estrategias de incentivos municipales hacia la población a fin de reducir la inseguridad?				X				X					X
04	¿Cómo califica usted la responsabilidad en la administración de los incentivos municipales para el cuerpo de serenazgo?				X				X					X
05	¿Cómo evalúa usted la asignación de recursos financieros para combatir la inseguridad en nuestra localidad?				X				✓					✓
	<b>Organización.</b>													
06	¿Cómo evalúa Ud. la organización municipal en el cumplimiento de sus funciones?				X				✓					X
07	¿Cómo califica usted la influencia de los incentivos municipales en el cumplimiento de sus funciones?				X				X					X
08	¿Cómo evalúa usted las formas de intervención del cuerpo de serenazgo en la atención al ciudadano?				X				X					✓
09	¿De qué maneja evalúa la prevención en seguridad ciudadana que realiza la gestión municipal?				X				X					X
10	¿Cómo califica usted la coordinación entre los funcionarios que dirigen la gestión municipal actual? <sup>10</sup>				X				✓					X
	<b>Liderazgo.</b>													
10	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?				X				X					✓
11	¿Cómo evalúa usted el reconocimiento de la población hacia la gestión Municipal?				X				X					X
12	¿Cómo considera usted la responsabilidad de quienes lideran la gestión municipal?				X				X					X
13	¿Cómo considera a los funcionarios que lideran la función municipal respecto a su perfil para respaldar el trabajo?				X				X					X
14	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X					X
15	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?				X				✓					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Vera Alvarado Carlos Darwin.

DNI: 44032536



**Especialidad del validador (a): Metodología de la Investigación Científica.**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Mg. CP. Carlos Rivera Vera Alvarado  
CCPL Mat. N° 02 - 7014

**Moyobamba, 26 de mayo de 2023**

-----  
**Firma del experto informante**

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

N°	Seguridad Ciudadana	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Prevención de la violencia</b>													
01	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X				X	
02	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X				X	
03	¿Cómo califica usted las estrategias que utilizan la seguridad ciudadana en la prevención de hechos relacionados a violaciones?				X				X				X	
04	¿Cómo califica usted las funciones del personal de serenazgo, de la MPM en la prevención de la violencia, en actos de pandillaje escolar?				X				X				X	
N° 02	<b>Gestión de delitos</b>													
05	¿Cómo evalúa ca usted el actuar de las autoridades frente al hurto?				X				X				X	
06	¿Cómo califica usted la asignación de recursos para la prevención de violencia?				X				X				X	
07	¿Cómo evalúa usted el trabajo de la gestión municipal frente a actos de robo que se suscitan en la localidad?				X				X				X	
08	¿Cómo evalúa usted la atención que da la municipalidad a las víctimas de violencia familiar?				X				X				X	
09	¿Cómo califica usted las respuestas que tiene el cuerpo de seguridad ciudadana frente a los asaltos que se suscitan en nuestra localidad?				X				X				X	
10	¿Cómo califica la gestión de seguridad ciudadana frente a los asesinatos que se suscitan en la localidad?				X				X				X	
N° 03	<b>Profilaxis de salud pública</b>													
11	¿Para usted cuál es el nivel de consumo de drogas en Moyobamba?				X				X				X	
12	¿Cómo considera usted el trabajo que realiza el cuerpo de seguridad ciudadana en la prevención del consumo de drogas?				X				X				X	
13	¿Cómo califica usted la atención que brinda la DEMUNA a los casos de embarazo adolescente?				X				X				X	
14	¿Cómo califica usted la prevención que hace la MPM con respecto a la salud pública de la población?				X				X				X	
15	¿Cómo califica usted la necesidad de contar con estadísticas de víctimas de inseguridad?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Vera Alvarado Carlos Darwin.

DNI: 44032536

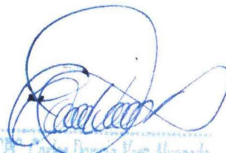
**Especialidad del validador (a): Gestión Pública.**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Alz. CPC. Carlos Durán Vera Alvarado  
CCELI Mat. N° 02 - 7014

**Moyobamba, 26 de mayo de 2023**

**Firma del experto informante**

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

N°	Seguridad Ciudadana	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Prevención de la violencia</b>													
01	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?			X					✓					X
02	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				✓					X
03	¿Cómo califica usted las estrategias que utilizan la seguridad ciudadana en la prevención de hechos relacionados a violaciones?				✓				✓					X
04	¿Cómo califica usted las funciones del personal de serenazgo, de la MPM en la prevención de la violencia, en actos de pandillaje escolar?				✓				✓					X
N° 02	<b>Gestión de delitos</b>													
05	¿Cómo evalúa ca usted el actuar de las autoridades frente al hurto?				✓				✓					X
06	¿Cómo califica usted la asignación de recursos para la prevención de violencia?				✓				✓					X
07	¿Cómo evalúa usted el trabajo de la gestión municipal frente a actos de robo que se suscitan en la localidad?				✓				✓					X
08	¿Cómo evalúa usted la atención que da la municipalidad a las víctimas de violencia familiar?				✓				✓					X
09	¿Cómo califica usted las respuestas que tiene el cuerpo de seguridad ciudadana frente a los asaltos que se suscitan en nuestra localidad?				✓				✓					X
10	¿Cómo califica la gestión de seguridad ciudadana frente a los asesinatos que se suscitan en la localidad?				✓				✓					X
N° 03	<b>Profilaxis de salud pública</b>													
11	¿Para usted cuál es el nivel de consumo de drogas en Moyobamba?				✓				✓					X
12	¿Cómo considera usted el trabajo que realiza el cuerpo de seguridad ciudadana en la prevención del consumo de drogas?				✓				✓					X
13	¿Cómo califica usted la atención que brinda la DEMUNA a los casos de embarazo adolescente?				✓				✓					X
14	¿Cómo califica usted la prevención que hace la MPM con respecto a la salud pública de la población?				✓				✓					X
15	¿Cómo califica usted la necesidad de contar con estadísticas de víctimas de inseguridad?				✓				✓					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ X ]     Aplicable después de corregir [ ]     No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mocarro Cabrera Juan Manuel.

DNI: 42185923

**Especialidad del validador (a): Gestión Pública.**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Moyobamba, 26 de mayo de 2023

  
Juan Manuel Mocarín Caban  
DNI N° 42185423  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Firma del experto informante



### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

N°	Gestión de incentivos municipales,	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Recursos Financieros.</b>													
01	¿Cómo considera usted la asignación de recursos para la gestión de incentivos municipales?			X					X					X
02	¿Cómo Considera usted la asignación de incentivos municipales como reconocimiento a los serenos?				X				X					X
03	¿Cómo considera usted a las estrategias de incentivos municipales hacia la población a fin de reducir la inseguridad?				X				X					X
04	¿Cómo califica usted la responsabilidad en la administración de los incentivos municipales para el cuerpo de serenazgo?				X				X					X
05	¿Cómo evalúa usted la asignación de recursos financieros para combatir la inseguridad en nuestra localidad?				X				X					X
	<b>Organización.</b>													
06	¿Cómo evalúa Ud. la organización municipal en el cumplimiento de sus funciones?				X				X					X
07	¿Cómo califica usted la influencia de los incentivos municipales en el cumplimiento de sus funciones?				X				X					X
08	¿Cómo evalúa usted las formas de intervención del cuerpo de serenazgo en la atención al ciudadano?				X				X					X
09	¿De qué maneja evalúa la prevención en seguridad ciudadana que realiza la gestión municipal?				X				X					X
10	¿Cómo califica usted la coordinación entre los funcionarios que dirigen la gestión municipal actual? <sup>10</sup>				X				X					X
	<b>Liderazgo.</b>													
10	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?				X				X					X
11	¿Cómo evalúa usted el reconocimiento de la población hacia la gestión Municipal?				X				X					X
12	¿Cómo considera usted la responsabilidad de quienes lideran la gestión municipal?				X				X					X
13	¿Cómo considera a los funcionarios que lideran la función municipal respecto a su perfil para respaldar el trabajo?				X				X					X
14	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X					X
15	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mocarro Cabrera Juan Manuel.

DNI: 42185923

**Especialidad del validador (a): Gestión Pública.**

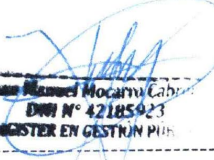
<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Moyobamba, 26 de mayo de 2023

  
-----  
Juan Manuel Mocarín Cabre  
DNI N° 42185423  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Firma del experto informante

### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	Gestión de incentivos municipales,	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Recursos Financieros.</b>													
01	¿Cómo considera usted la asignación de recursos para la gestión de incentivos municipales?			X					X					X
02	¿Cómo Considera usted la asignación de incentivos municipales como reconocimiento a los serenos?				X				X					X
03	¿Cómo considera usted a las estrategias de incentivos municipales hacia la población a fin de reducir la inseguridad?				X				X					X
04	¿Cómo califica usted la responsabilidad en la administración de los incentivos municipales para el cuerpo de serenazgo?				X				X					X
05	¿Cómo evalúa usted la asignación de recursos financieros para combatir la inseguridad en nuestra localidad?				X				X					X
	<b>Organización.</b>													
06	¿Cómo evalúa Ud. la organización municipal en el cumplimiento de sus funciones?				X				X					X
07	¿Cómo califica usted la influencia de los incentivos municipales en el cumplimiento de sus funciones?				X				X					X
08	¿Cómo evalúa usted las formas de intervención del cuerpo de serenazgo en la atención al ciudadano?				X				X					X
09	¿De qué maneja evalúa la prevención en seguridad ciudadana que realiza la gestión municipal?				X				X					X
10	¿Cómo califica usted la coordinación entre los funcionarios que dirigen la gestión municipal actual?10				X				X					X
	<b>Liderazgo.</b>													
10	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?				X				X					X
11	¿Cómo evalúa usted el reconocimiento de la población hacia la gestión Municipal?				X				X					X
12	¿Cómo considera usted la responsabilidad de quienes lideran la gestión municipal?				X				X					X
13	¿Cómo considera a los funcionarios que lideran la función municipal respecto a su perfil para respaldar el trabajo?				X				X					X
14	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X					X
15	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Llaja Cueva Irma Giovanny.

DNI: 42374012



**Especialidad del validador (a): Metodología y Formación de la Investigación.**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
Maestra Irma Giovanny Maja Cueva  
Especialista en Metodología  
y Formación de la Investigación  
-----

Moyobamba, 26 de mayo de 2023

**Firma del experto informante**

### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

N°	Seguridad Ciudadana	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Prevención de la violencia</b>													
01	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X			X						X
02	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X					X
03	¿Cómo califica usted las estrategias que utilizan la seguridad ciudadana en la prevención de hechos relacionados a violaciones?				X				X					X
04	¿Cómo califica usted las funciones del personal de serenazgo, de la MPM en la prevención de la violencia, en actos de pandillaje escolar?				X				X					X
N° 02	<b>Gestión de delitos</b>													
05	¿Cómo evalúa ca usted el actuar de las autoridades frente al hurto?				X				X					X
06	¿Cómo califica usted la asignación de recursos para la prevención de violencia?				X				X					X
07	¿Cómo evalúa usted el trabajo de la gestión municipal frente a actos de robo que se suscitan en la localidad?				X				X					X
08	¿Cómo evalúa usted la atención que da la municipalidad a las víctimas de violencia familiar?				X				X					X
09	¿Cómo califica usted las respuestas que tiene el cuerpo de seguridad ciudadana frente a los asaltos que se suscitan en nuestra localidad?				X				X					X
10	¿Cómo califica la gestión de seguridad ciudadana frente a los asesinatos que se suscitan en la localidad?				X				X					X
N° 03	<b>Profilaxis de salud pública</b>													
11	¿Para usted cuál es el nivel de consumo de drogas en Moyobamba?				X				X					X
12	¿Cómo considera usted el trabajo que realiza el cuerpo de seguridad ciudadana en la prevención del consumo de drogas?				X				X					X
13	¿Cómo califica usted la atención que brinda la DEMUNA a los casos de embarazo adolescente?				X				X					X
14	¿Cómo califica usted la prevención que hace la MPM con respecto a la salud pública de la población?				X				X					X
15	¿Cómo califica usted la necesidad de contar con estadísticas de víctimas de inseguridad?				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. **Llaja Cueva Irma Giovanny.**

DNI: 42374012

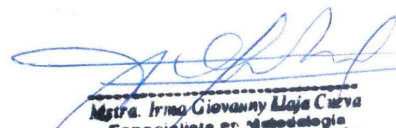
**Especialidad del validador (a): Metodología y Formación de la Investigación.**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
Mtra. Irma Giovanny Laja Cueva  
Especialista en Metodología  
y Formación de la Investigación  
-----

**Moyobamba, 26 de mayo de 2023**

**Firma del experto informante**

### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

N°	Gestión de incentivos municipales,	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Recursos Financieros.</b>													
01	¿Cómo considera usted la asignación de recursos para la gestión de incentivos municipales?				X				X					
02	¿Cómo Considera usted la asignación de incentivos municipales como reconocimiento a los serenos?				X				X					
03	¿Cómo considera usted a las estrategias de incentivos municipales hacia la población a fin de reducir la inseguridad?				X				X					
04	¿Cómo califica usted la responsabilidad en la administración de los incentivos municipales para el cuerpo de serenazgo?				X				X					
05	¿Cómo evalúa usted la asignación de recursos financieros para combatir la inseguridad en nuestra localidad?				X				X					
	<b>Organización.</b>													
06	¿Cómo evalúa Ud. la organización municipal en el cumplimiento de sus funciones?				X				X					
07	¿Cómo califica usted la influencia de los incentivos municipales en el cumplimiento de sus funciones?				X				X					
08	¿Cómo evalúa usted las formas de intervención del cuerpo de serenazgo en la atención al ciudadano?				X				X					
09	¿De qué maneja evalúa la prevención en seguridad ciudadana que realiza la gestión municipal?				X				X					
10	¿Cómo califica usted la coordinación entre los funcionarios que dirigen la gestión municipal actual? <sup>10</sup>				X				X					
	<b>Liderazgo.</b>													
10	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?				X				X					
11	¿Cómo evalúa usted el reconocimiento de la población hacia la gestión Municipal?				X				X					
12	¿Cómo considera usted la responsabilidad de quienes lideran la gestión municipal?				X				X					
13	¿Cómo considera a los funcionarios que lideran la función municipal respecto a su perfil para respaldar el trabajo?				X				X					
14	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X					
15	¿Cómo considera usted la confianza de la población hacia el liderazgo de la MPM?				X				X					

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Karl Whittembury García.

DNI: 01162077


**Especialidad del validador (a): Metodología de la Investigación Científica.**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
Econ. Dr. Karl Whitembury Garcia  
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD  
CERSM 187  
-----

**Moyobamba, 26 de mayo de 2023**

**Firma del experto informante**



### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

N°	Seguridad Ciudadana	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Prevención de la violencia</b>													
01	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X					
02	¿Cómo califica usted que la MPM cuente con personal multidisciplinario para fortalecer la seguridad ciudadana?				X				X					
03	¿Cómo califica usted las estrategias que utilizan la seguridad ciudadana en la prevención de hechos relacionados a violaciones?				X				X					
04	¿Cómo califica usted las funciones del personal de serenazgo, de la MPM en la prevención de la violencia, en actos de pandillaje escolar?				X				X					
N° 02	<b>Gestión de delitos</b>													
05	¿Cómo evalúa ca usted el actuar de las autoridades frente al hurto?				X				X					
06	¿Cómo califica usted la asignación de recursos para la prevención de violencia?				X				X					
07	¿Cómo evalúa usted el trabajo de la gestión municipal frente a actos de robo que se suscitan en la localidad?				X				X					
08	¿Cómo evalúa usted la atención que da la municipalidad a las víctimas de violencia familiar?				X				X					
09	¿Cómo califica usted las respuestas que tiene el cuerpo de seguridad ciudadana frente a los asaltos que se suscitan en nuestra localidad?				X				X					
10	¿Cómo califica la gestión de seguridad ciudadana frente a los asesinatos que se suscitan en la localidad?				X				X					
N° 03	<b>Profilaxis de salud pública</b>													
11	¿Para usted cuál es el nivel de consumo de drogas en Moyobamba?				X				X					
12	¿Cómo considera usted el trabajo que realiza el cuerpo de seguridad ciudadana en la prevención del consumo de drogas?				X				X					
13	¿Cómo califica usted la atención que brinda la DEMUNA a los casos de embarazo adolescente?				X				X					
14	¿Cómo califica usted la prevención que hace la MPM con respecto a la salud pública de la población?				X				X					
15	¿Cómo califica usted la necesidad de contar con estadísticas de víctimas de inseguridad?				X				X					

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Karl Whitembury García.

DNI: 01162077


**Especialidad del validador (a): Metodología de la Investigación Científica.**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
Econ. Dr. Karl Whitembury García  
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD  
CERSM 187  
-----

**Moyobamba, 26 de mayo de 2023**

**Firma del experto informante**



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”

Moyobamba, 31 de mayo 2023.

**CARTA N°006-2023-MPM/A.**

**SEÑORA:**

**DRA. ROSA MABEL CONTRERAS JULIAN**

**Jefe de la Unidad de Post Grado – UCV Tarapoto**

**TARAPOTO.** –

**ASUNTO :** Solicitud de Autorización para realizar  
Investigación y Publicación del Nombre de la  
Entidad.

**REF. :** Solicitud EXP. 505936  
Solicitud EXP. 505937

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en atención a los documentos de la referencia, se autoriza al estudiante de maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo – Tarapoto, para que realice trabajo de investigación denominado “**Gastón de Incentivos Municipales y Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2023**”; asimismo el uso del nombre de la Entidad para publicar los resultados de las investigaciones del proyecto de investigación; remisión que se efectúa para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

**Atentamente,**

**EXP. 505937**

**C.c**

- Archivo



Firmado Digitalmente por :  
PEÑA ROBALINO Ernesto FAU  
20146806679 soft  
Cargo : ALCALDE  
PROVINCIAL  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 31.05.2023 16:53:20-0500

Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas Moyobamba



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web <http://177.73.254.74/validad/4f9652d7-0eda-4715-8725-44abd95bf50a.pdf>





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

### Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	
Nombre del Titular o Representante legal: ERNESTO PEÑA ROBALINO	
Nombres y Apellidos SARA ALVARADO PÉREZ	DNI: 00821528

### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo [ ], no autorizo [ ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
"GESTION DE INCENTIVOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD CIUDADANA"	
Nombre del Programa Académico: MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos SARA ALVARADO PÉREZ	DNI: 00821528

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Moyobamba, 17 de mayo de 2023.

Firma: 

**(Titular o Representante legal de la Institución)**

(\* ) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.